

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CARIBE
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 23

En la ciudad de Bogotá, el día 11 de junio de 2015, los miembros del OCAD Región Caribe, siendo las 10:15 a.m. dieron inicio a la sesión presencial de este órgano colegiado, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 29 de mayo de 2015, remitido por la secretaria técnica del OCAD, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Hernán Velandia	Departamento Nacional de Planeación	Delegado	Gobierno Nacional
2	Luis Fernando Villota	Ministerio de Hacienda	Delegado	Gobierno Nacional
3	Luis Alberto Monsalvo	Departamento del Cesar	Gobernador	Gobierno Departamental
4	Divas Iglesias Polo	Departamento del Atlántico	Delegada	Gobierno Departamental
5	Carlos Francisco Diazgranados	Departamento de Magdalena	Delegado	Gobierno Departamental
6	Gustavo Aroca	Municipio de Chiriguana	Acalde	Gobierno Municipal
7	Manuel Pérez Mendivil	Municipio de Los Palmitos	Alcalde	Gobierno Municipal

Participaron en la sesión:

No.	NOMBRE	CARGO
1	Yelencia Redondo	Enlace DNP
2	Federico Martínez	Secretario de Planeación del Cesar
3	Angélica Leguizamo	Ministerio de Hacienda
4	Diana Vanegas	Coordinadora de Regalías - Ministerio de Transporte
5	Jorge Ramírez	Ministerio de Ambiente
6	Fausto López	Coordinador de Regalías - Ministerio de Educación

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Palabras de instalación a cargo del Presidente del OCAD Región Caribe
4. Presentación de Saldos SGR – 2015 de los departamentos con solicitudes a tratar en la sesión
5. Temas a tratar por departamentos

Solicitud a OCAD	Cesar	Magdalena	Atlántico
Solicitud de Ajustes a Proyectos	☒	☒	☒
Viabilización, Priorización y Aprobación de Proyectos, Designación de Ejecutor y Contratante de la Interventoría	☒	☒	



6. Solicitud de Prórroga para cumplimiento de requisitos previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección
7. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Dra. Divas Iglesias saluda a los asistentes y manifiesta que inicialmente la modalidad de la misma era virtual y que por solicitud del Gobernador del Cesar, Dr. Luis Alberto Monsalvo, se modificó a presencial.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado.

El Dr. Hernán Velandia, delegado del DNP propone un ajuste al orden del día, solicitando a los miembros del OCAD la posibilidad de tratar los temas del departamento del Cesar como último punto de la sesión.

El Dr. Luis Alberto Monsalvo, Gobernador del Cesar, con el fin de aclarar los temas a tratar de ese departamento manifiesta que se presentan dos proyectos que aspiran financiarse con recursos de los fondos del departamento del Cesar. Uno de estos corresponde a un ajuste de la sede Caribe de la Universidad Nacional que avanza en 30 mil millones de pesos de ejecución y necesita de ajustes para culminarlo. Hoy solo existen recursos para uno de los dos proyectos. No contar con la adición significaría suspender la obra. Tocaría suspender la obra porque estaría en riesgo la inversión. Ya se han realizado importantes inversiones en seguridad alimentaria. Los gobiernos nacional y departamental vienen ejecutando programas nutricionales. Se han invertido importantes recursos en proyectos nutricionales. El proyecto de la Universidad Nacional transformará la alta prestación de servicios de educación, ya que es una de las mejores universidades de Latinoamérica. Frente al futuro de la sede Caribe de la Universidad Nacional, el OCAD tiene una gran responsabilidad.

La Dra. Angélica Leguizamo, asesora del Ministerio de Hacienda, recomienda que antes de votar cualquiera de los dos proyectos del Cesar, deberían exponerse ambos.

El Dr. Gustavo Aroca, Alcalde de Chiriguana manifiesta que la idea es que se voten los dos proyectos al tiempo. Los fondos son agotables. Comparte la solicitud del DNP y propone que se ponga a consideración del OCAD.

La Dra. Divas Iglesias señala que en el último OCAD se había designado como vocera delegada de los departamentos a la Dra. Aury Guerrero, Gobernadora de San Andrés para la sesión virtual y que el vocero para las sesiones presenciales es el Gobernador de Córdoba; así mismo, informa de su representación como delegada del departamento del Atlántico; indica que debe definirse un vocero de este nivel de Gobierno, para lo cual es designado al Dr. Luis Alberto Monsalvo, Gobernador del Cesar.

ACTA No. 23 DE 23 DE JUNIO DE 2015

La Dra. Divas Iglesias, Secretaria Técnica, pone a consideración la modificación del orden del día, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBADO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	NEGATIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con dos votos de tres, el OCAD Si aprobó la modificación del orden del día, en la que se decide tratar los temas del departamento del Cesar al final de la sesión.

3. PALABRAS DE INSTALACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL OCAD REGIÓN CARIBE

La Dra. Divas Iglesias instala la sesión manifestando que luego de la citación a una sesión virtual, se acogió la propuesta del Gobernador del Cesar para cambiar la modalidad, solicitud que fue socializada a todos los miembros del OCAD; luego de un consenso y dado el ofrecimiento del Departamento Nacional de Planeación de realizarlo en Bogotá, se optó por la presencialidad de la sesión. El objetivo es sacar adelante todos los temas a tratar.

4. PRESENTACIÓN DE SALDOS SGR – 2015 DE LOS DEPARTAMENTOS CON SOLICITUDES A TRATAR EN LA SESIÓN

La Dra. Divas Iglesias, Secretaria Técnica presenta los Saldos de los departamentos con temas a tratar en la presente sesión. Las cifras incluyen el valor anunciado de aplazamiento de la inversión del 30% en los fondos del SGR.

Recurso	ATLÁNTICO	CESAR	MAGDALENA
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	1.607.568.301	17.163.546.932	11.126.226.759
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	5.475.443.365	2.830.550.384	(1.207.695.838)
TOTAL	7.083.011.667	19.994.097.316	9.918.530.921

5. TEMAS A TRATAR POR DEPARTAMENTO

5.1. DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

La Dra. Divas Iglesias, la Secretaria Técnica del OCAD presenta los temas a tratar por el departamento de Magdalena.

Solicitud a OCAD	Magdalena
Ajustes a Proyectos	☒

Viabilización, Priorización y Aprobación de Proyectos,
Designación de Ejecutor y Contratante de la Interventoría y
Vigencias Futuras de ejecución


5.1.1 SOLICITUD DE AJUSTE A PROYECTOS – MODIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste al siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Ajuste Solicitado
2014000020025	MEJORAMIENTO DE LA VÍA FUNDACIÓN – SALAMINA EN EL TRAMO DEL PR32+540 AL PR43+340 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	MODIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Valor Ajustado
Departamentos – MAGDALENA	Fondo de Desarrollo Regional	2014	11.000.000.000	11.000.000.000
Departamentos – MAGDALENA	Fondo de Compensación Regional	2014	24.000.000.000	24.000.000.000
Departamentos – MAGDALENA	Fondo de Desarrollo Regional	2015	5.000.000.000	3.790.000.000
Departamentos – MAGDALENA	Fondo de Compensación Regional	2015	5.000.000.000	6.210.000.000
Aprobado Mediante Acuerdo 018 de 23/12/2014 Ajustado Mediante Acuerdo 022 de 27/04/2015		Total	45.000.000.000	45.000.000.000
EJECUTOR DEL PROYECTO: Departamento de Magdalena JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE: Considerando el inminente aplazamiento en la disponibilidad de recursos de los FCR y FDR, pertenecientes al Departamento del Magdalena que decretará el Gobierno Nacional, en un porcentaje equivalente al 30% de los mismos, se solicita ajuste en las fuentes de financiación.				

La Dra. Divas Iglesias, manifiesta que, teniendo en cuenta el saldo negativo del Fondo de Desarrollo Regional del departamento de Magdalena, se propone el presente ajuste, con el propósito de eliminar dichos saldos negativos.

La Dra. Divas Iglesias sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBADO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO

ACTA No. 23 DE 23 DE JUNIO DE 2015

NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO
-----------------	----------

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el la modificación de las fuentes de financiación del citado proyecto.

5.1.2 PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, así como designar el ejecutor y la entidad contratante de la interventoría y la vigencia futura de ejecución:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2015000020004	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL PARA USUARIOS DE LOS CORREGIMIENTOS DEL MAGDALENA	MINAS Y ENERGIA	FACTIBILIDAD - FASE 3	3.294.582.446	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
Departamento - MAGDALENA		Fondo de Compensación Regional		2015 - 2016	3.294.582.446
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	Departamento de Magdalena	Instancia pública propuesta para la contratación de interventoría		Departamento del Magdalena	
Plazo de Ejecución del Proyecto	24 meses	Año en el que se recibe el bien o servicio		2017 Se solicitan vigencias futuras de ejecución	
Comité Consultivo	Concepto Favorable de la Cámara de Comercio de Cartagena de 5 de Mayo de 2015	Verificación de Requisitos a cargo del DNP		Cumple requisitos según Acuerdo 17 de 2013	

La Dra. Divas Iglesias, sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	POSITIVO

NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	POSITIVO
-----------------	----------	----------	----------	---------------------------	---------------------------	----------

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Magdalena, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Magdalena y SI aprobó la vigencia futura de ejecución.

5.2 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

La Dra. Divas Iglesias, la Secretaria Técnica del OCAD presenta los temas a tratar por el departamento del Atlántico.

Solicitud a OCAD	Atlántico
Solicitud de Ajuste	☒

5.2.1 SOLICITUD DE AJUSTE – INCREMENTO EN EL VALOR DEL PROYECTO

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste al siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Ajuste Solicitado
2013000020001	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, INTERCEPTORES Y LAGUNA DE ESTABILIZACION DE LA CABECERA MUNICIPAL DE POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	FACTIBILIDAD - FASE 3	INCREMENTO EN EL VALOR DEL PROYECTO Y AJUSTE EN INDICADORES DE PRODUCTO
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Fecha de Aprobación	Acuerdo de Aprobación
Departamentos - ATLÁNTICO	Fondo de Desarrollo Regional	2012	19.573.876.272	10/09/2012	001 de 19/10/2012
Departamentos - ATLÁNTICO	Fondo de Desarrollo Regional	2015	4.783.191.013	El proyecto fue ajustado mediante Acuerdo 018 de 23/12/2014	
Solicitud de Incremento en el Valor del Proyecto					
Fuentes	Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor Solicitado	

Departamentos - ATLÁNTICO	Fondo de Compensación Regional	2015	600.000.000
Departamentos - ATLÁNTICO	Propios	2015	298.052.587
Valor Inicial	24.357.067.285	Valor Final	25.255.199.872

EJECUTOR DEL PROYECTO: Departamento del Atlántico

JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE: Se requieren mayores y menores cantidades e ítems adicionales en algunas actividades relacionadas en los componentes de redes de alcantarillado sanitario, estación elevadora de aguas residuales, línea de impulsión, tales como excavaciones a máquina, rellenos, suministros e instalación de tuberías, acometidas y registros domiciliarios, instalación de acero de refuerzo, entre otros.

Las metas de producto se modifican como consecuencia del ajuste:

Redes: de 31.767 a 33.060 Mts.; Vías de Acceso Estación de Bombeo: De 3.370 a 1.518 Mts; Laguna de Estabilización: De 172.751 a 174.722 Mts³; Tubería Laguna de Estabilización: De 6.653 a 6.665 Mts.

La Dra. Divas Iglesias manifiesta que retira el ajuste de la presente sesión; sin embargo, solicita la colaboración de los Ministerios Técnicos en el sentido de agilizar los conceptos ya que para este ajuste, solamente el día de ayer llegaron las observaciones del Ministerio de Vivienda. Señala que es un proyecto ya avanzado y la meta es que se termine en agosto. Corresponde a la ejecución en un municipio que pasa de tener 0% de cobertura en alcantarillado a casi el 100%. Señala que hay algunas dificultades que se encontraron en terreno y por ello se justifica una mayor cantidad de obra. La propuesta es que se realicen unas mesas de trabajo con el Ministerio para dar respuesta a cada una de las observaciones para luego incluirlo en un OCAD Virtual.

El Dr. Hernán Velandia, delegado del DNP, resalta la importancia de este ajuste para el proyecto e informa que el próximo miércoles 17 de junio se realizará una mesa técnica con el Viceministerio de Agua. Manifiesta que es importante que el ajuste cumpla los requisitos del sector y del Acuerdo 020 de la Comisión Rectora.

6. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE 6 MESES PARA COMPLETAR REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

6.1. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR la prórroga de 6 meses para completar requisitos previos al inicio de la etapa de selección del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Solicitud
2014000020028	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL CANAL DEL DIQUE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SOPLAVIENTO Y SAN ESTANISLAO DE KOSTKA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	PRÓRROGA DE 6 MESES PARA COMPLETAR REQUISITOS PREVIOS AL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

EJECUTOR DEL PROYECTO: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Proyecto Aprobado mediante Acuerdo 018 del 23 de diciembre de 2014.

ACTA No. 23 DE 23 DE JUNIO DE 2015

La Presidenta del OCAD, Dra. Divas Iglesias Polo, sometió a decisión del OCAD, la solicitud de prórroga antes citada, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBADO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la solicitud de prórroga de seis meses para completar requisitos previos al inicio de la etapa de selección del proyecto citado.

6.2. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR la prórroga de 6 meses para completar requisitos previos al inicio de la etapa de selección del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Solicitud
2014000020018	RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO DE LA PROCLAMACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES, LA CULTURA Y LAS ARTESANIAS DE BOLIVAR Y EL CARIBE, EN CARTAGENA DE INDIAS	PRÓRROGA DE 6 MESES PARA COMPLETAR REQUISITOS PREVIOS AL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
EJECUTOR DEL PROYECTO: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Proyecto Aprobado mediante Acuerdo 018 del 23 de diciembre de 2014.		

La Presidenta del OCAD, Dra. Divas Iglesias Polo, sometió a decisión del OCAD, la solicitud de prórroga antes citada, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBADO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la solicitud de prórroga de seis meses para completar requisitos previos al inicio de la etapa de selección del proyecto citado.

7. DEPARTAMENTO DE CESAR

La Dra. Divas Iglesias, Secretaria Técnica del OCAD presenta los temas a tratar por el departamento de Cesar

Solicitud a OCAD	Cesar
Ajuste – Incremento de Valor	☒
Viabilización, Priorización y Aprobación de Proyectos, Designación de Ejecutor y Contratante de la Interventoría	☒

A continuación, la Secretaría Técnica expone los temas del departamento del Cesar:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Ajuste Solicitado	
2013000020010	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CAMPUS CESAR UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR		EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	INCREMENTO EN EL VALOR DEL PROYECTO	
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Fecha de Aprobación	Acuerdo de Aprobación
Departamentos - CESAR		Fondo de Compensación Regional	2012	10.290.941.675	15/03/2013	004 de 5/04/2013
Departamentos - CESAR		Fondo de Compensación Regional	2013	20.581.883.353		
Departamentos - CESAR		Fondo de Compensación Regional	2014	10.290.941.677		
Solicitud de Incremento en el Valor del Proyecto						
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor Solicitado	
Departamentos – CESAR		Fondo de Compensación Regional		2015	18.261.572.544,34	
Valor Total Inicial		41.163.766.705		Valor Total Ajustado		59.425.339.249,34

EJECUTOR DEL PROYECTO: Departamento de Cesar

JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE: Durante la ejecución del proyecto se encontró que existían mayores y menores cantidades de obra, y actividades que no habían sido incluidas en el presupuesto inicial y que resultan imprescindibles para el funcionamiento del campus, tales como: Estructura Metálica de edificios: Biblioteca, Cafetería y Laboratorios, Estructura de soporte Deck en cafetería, instalaciones eléctricas para iluminación exterior, obras civiles de urbanismo, red general de protección contra incendios, redes y equipos de aire acondicionado, redes de telecomunicaciones, seguridad electrónica y CCTV.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000020026	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR	AGRO-PECUARIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	15.691.477.028
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - CESAR		Fondo de Compensación regional 60%		2015
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	Municipio de Chiriguana	Instancia pública propuesta para la contratación de interventoría	Municipio de Chiriguana	
Plazo de Ejecución del Proyecto	7 meses	Año en el que se recibe el bien o servicio	2016	
Comité Consultivo	Concepto Favorable Cámara de Comercio de Cartagena del 13 de Marzo de 2015	Verificación de Requisitos a cargo del DNP	Cumple requisitos según Acuerdo 17 de 2013	

El Dr. Hernán Velandia solicita poner a consideración del OCAD información que es pertinente para la toma de decisiones de estos dos proyectos. La Solicitud de ajuste realizada por el Gobernador del Cesar, del 12 de mayo soporta financieramente el ajuste.

El Alcalde de Chiriguana, Dr. Gustavo Aroca, solicita que le sea informado por qué el Gobernador del Cesar, Dr. Luis Alberto Monsalvo está filmando con su celular la sesión.

El Dr. Luis Alberto Monsalvo señala que la sesión es pública y no ve razón por la cual no pueda filmarla.

El Dr. Hernán Velandia, delegado del DNP, señala que la sesión no es un evento público, que es un órgano colegiado y que no ve prudente grabar la sesión, teniendo en cuenta que la Secretaría Técnica ya lo está haciendo, además de que luego lo tratado quedará consignado en un acta que deberá ser avalada validada por los miembros del OCAD. Propone que sea sometido a consideración la decisión de grabar la sesión por parte de uno de los miembros del OCAD.

ACTA No. 23 DE 23 DE JUNIO DE 2015

La Dra. Divas Iglesias, pone a consideración de los diferentes niveles de Gobierno dicha solicitud, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBADO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD NO aprobó la solicitud de que la sesión sea grabada por uno de los miembros de éste órgano colegiado.

El Dr. Hernán Velandia hace la presentación de la solicitud de ajuste realizada por el departamento del Cesar al proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CAMPUS CESAR UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR. BPIN 2013000020010. Realiza la lectura, además, de los saldos del departamento del Cesar, manifestando que para este ajuste cuyo valor es de \$18.261.572.544,34, financiado con recursos del Fondo de Compensación Regional, no le alcanzaría el saldo disponible que es de \$17.163.546.932.

A continuación, el Dr. Velandia hace lectura del resultado del concepto Técnico a este ajuste, emitido por el Ministerio de Educación.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
ESTABLECIMIENTO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO		TIPO DE	
OBJETO DEL PROYECTO	Construcción y Dotación del campus Cesar Universidad Nacional de Colombia ubicado en el municipio de La Paz, Cesar				
CODIGO BPIN	2013000020010	ZONA (Rural o Urbana)	RURAL	POBLACION BENEFICIADA	2.040
DOCUMENTACION REQUERIDA					
DOCUMENTOS GENERALES					
Luego de realizada la mesa técnica del día 10 de junio de 2015, el proyecto se encuentra ajustado de acuerdo con lo exigido por la Norma NTC 4595-4596, NSR-10, RAS, RITE, RETILAP, y demás normas vigentes, cumpliendo con los estándares físico-espaciales, exigidos para proyectos de infraestructura educativa, por lo tanto se concluye FAVORABLE a nivel de cumplimiento técnico. Sin embargo es oportuno tener en cuenta las siguientes sugerencias: 1. El proyecto presenta adiciones presupuestales sobre capítulos y actividades de obra que para el ministerio carecen de sustento, dado que la pertinencia no especifica si es un ajuste o un mejoramiento, esto refiriéndose puntualmente, al redimensionamiento estructural, cuando el proyecto ha sido concebido y viabilizado en el año 2013 bajo el cumplimiento de la norma NSR-10, y hoy día se decide por parte del ejecutor, el consultor y el aval de la interventoría, ajustar las características estructurales iniciales, esto tendría justificación si pasamos de la Norma NSR-98 a la Norma NSR-10, pero el diseño estructural del proyecto fue concebido en el año 2013, y la norma que lo cubre es la misma que se encuentra vigente hoy día 2015, es decir la NSR-10. 2. Se sugiere revisar si es pertinente cambiar los equipos de ventilación, seguridad, voz y datos, teniendo en cuenta que el proyecto inicialmente fue aprobado y estructurado bajo un criterio técnico y profesional que garantiza el correcto funcionamiento de las instalaciones, no es claro el porque de la actualización de estos equipos y sistemas, cuando apenas han pasado menos de dos años del inicio de obra y esto no impide en lo absoluto su funcionamiento. 3. Es importante tener en cuenta que cada establecimiento de educación superior, tiene un plan maestro, dónde prioriza y dicta los lineamientos de desarrollo progresivo a nivel de infraestructura de su plantel, para lo cual se sugiere dar prioridad a lo que es realmente necesario e imprescindible para el óptimo funcionamiento del campus universitario, esto relacionado directamente a la pavimentación de la calzada que fue concebida inicialmente en grava suelta y ahora se proyecta en pavimento flexible. Es importante resaltar que las intervenciones deben estar enmarcadas en el óptimo funcionamiento de las instalaciones teniendo en cuenta los recursos financieros con los que cuenta el proyecto, ya que un ajuste o un mejoramiento debe ser claro, oportuno y pertinente de acuerdo con las necesidades reales.					
OBSERVACIONES GENERALES					



ACTA No. 23 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Señala el Dr. Hernán Velandia que la ficha de información del proyecto del Sistema de Seguimiento, Monitoreo, Control y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación, a martes 9 de junio de 2015, 9:19 a.m. el porcentaje de ejecución física es de 24% y el porcentaje de ejecución financiera es de 39%.

Indica el Dr. Velandia que estos son los elementos con los que se podría soportar la futura votación del ajuste. Tenemos un monto agotable en el que solo podría aprobarse o el ajuste o el proyecto nuevo.

A continuación procede el Dr. Velandia a leer el concepto del Departamento de la Prosperidad Social para el proyecto de Seguridad Alimentaria presentado por el municipio de Chiriguaná:



DPS Departamento
para la Prosperidad
Social



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20155100463401
Fecha: 5/8/2015 3:48:58 PM

Bogotá D.C.,

Señores

RAUL FERNANDO MACHADO LUNA

Alcalde Municipal.
Municipio de Becerril
Departamento del Cesar
Calle 10 # 6-84

GUSTAVO ENRIQUE AROCA AJIL

Alcalde Municipal
Municipio de Chiriguana
Departamento del Cesar
Calle 7 # 5-40

Asunto: Concepto Proyecto SUIFP-SGR BPIN 2014000020026 OCAD Región Caribe

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud de emisión de concepto, me permito manifestar que la Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social conceptúa favorablemente sobre el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS MUNICIPIOS DE BECERRIL Y CHIRIGUANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" trámite de solicitud de vigencias futuras con cargo al presupuesto de inversión, de acuerdo con la información planteada, así:

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS

Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL COMO DERECHO FUNDAMENTAL DE LA POBLACION VULNERABLE.
Código BPIN	BPIN 2014000020026
Programa	0320 Protección y Bienestar Social.
Subprograma	1101 Producción y Aprovechamiento Agrícola



Objetivo del Proyecto	La alternativa consiste en el desarrollo de tres componente fundamentales : Fortalecimiento institucional, Mejoramiento de los hábitos alimentarios y promoción del consumo de productos autóctonos y apoyo a los Centros de Asesoría Nutricional con el fin de poder aumentar las probabilidades de que los
	campesinos cuenten con alimentos para autoconsumo, el aumento del ingreso dados los cambios en los excedentes de producción, el aumento de posibilidades de empleo rural, el retorno de los labriegos y sus familias al campo, entre otras. El número de familias beneficiadas con huertas caseras es de 3.000 pertenecientes a los municipios de Chiriguana y Becerril, unas mil aproximadamente por cada municipio. En cada huerta de 70M2 se sembrarán productos autoctonos de la región como plátano, yuca, maíz y hortalizas..
Metas del Proyecto sobre las cuales se emite el concepto favorable	Componente 2. Mejoramiento de los hábitos alimentarios y promoción del consumo de productos autóctonos
Familias a Beneficiar	3.000 Familias (Aproximadamente 1.500 en cada municipio)
Duración	7 meses
Valor Total del Proyecto	\$15.691.477.028

Lo anterior dado que dicho componente cumple cabalmente con los criterios técnicos y de filosofía establecidos por el programa ReSA del Departamento para la Prosperidad Social. Los componentes de Motivación – Difusión e Insumos se encuentran alineados igualmente al reflejar como lo indica en sus anexos técnicos la Guía de Proyectos ReSA 2014 y el PNSAN.

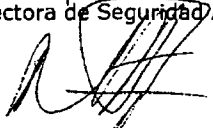
Para el presente concepto se revisaron los siguientes documentos:

- Ficha MGA incluida en el SUIFP - SGR
- Anexos Técnicos del Proyecto
- Documento Técnico del Proyecto
- Anexos Soporte SUIFP - SGR.

Atentamente,


MICHEL ESPINOSA REYES

Subdirectora de Seguridad Alimentaria y Nutrición


MANUEL FERNANDO ALVAREZ DIAZ

Profesional Especializado – Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición

Siendo las 10:50 a.m. el Dr. Luis Monsalvo, Gobernador del departamento del Cesar solicita un receso para para aclarar la información relacionada con los proyectos sometidos a votación en la presente sesión.

8

El Dr. Velandia manifiesta que la información mostrada corresponde a unos insumos para la toma de decisiones y que hasta el momento no se ha sometido a votación ni el ajuste ni el proyecto presentado por los dos municipios del Cesar.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados, delegado del departamento del Magdalena, señala que si un Gobernador requiere de un receso para poder aclarar la información relacionada con los proyectos de su departamento, sometidos a consideración por el OCAD, sería una descortesía negarle dicha propuesta.

La Secretaría Técnica solicita a los miembros del OCAD conceder el receso solicitado por el Gobernador del Cesar. El Dr. Velandia propone someterlo a consideración pero señalando un tiempo para el mismo; considera que también sería una descortesía con los otros miembros del OCAD, prolongar por mucho tiempo el receso solicitado.

Los miembros del OCAD aprueban un receso de la sesión por 30 minutos.

La sesión se reanuda a las 11:54 a.m. y el Dr. Velandia requiere dejar sentado en el acta que la solicitud de receso por parte del Gobierno Departamental del Cesar, concedida por 30 minutos, se ha extendido poco más de una hora.

La Dra. Divas Iglesias, señala que lo que ha caracterizado el OCAD Región Caribe es la armonía y hermandad entre Gobernadores y Alcaldes y si bien el Gobernador se retiró solicitando un receso, solicitó a la Presidencia del OCAD conceder más tiempo.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados, delegado del departamento del Magdalena, manifiesta que es inconveniente que no se le brinde la oportunidad a un Gobernador de despejar las dudas que tenga frente a un proyecto tan importante como lo es el centro de educación superior; particularmente le asaltan algunas dudas; hoy este proyecto quedaría inconcluso y son estos elefantes blancos los que se deben evitar.

El Dr. Hernán Velandia informa que el espacio para despejar las dudas es el OCAD; indica que no se puede levantar una sesión de manera unilateral por considerar que un proyecto es o no es. No se puede abandonar un OCAD. Hay unas funciones legales que hay que cumplir. Ya se ha pasado más del tiempo solicitado. Aun no se ha votado, simplemente están mostrando los proyectos. Se puede avanzar en la presentación, mientras llega el Gobernador.

La Dra. Divas Iglesias, Presidenta del OCAD, menciona que si bien es cierto que este es el escenario para resolver dudas, se ha solicitado más tiempo por el Gobernador del Cesar. El delegado del departamento del Magdalena manifiesta que es necesario conceder el tiempo para que se puedan resolver las dudas frente a los requerimientos técnicos que se tiene frente al ajuste. Considera que es necesario que se actúe con sentido de equilibrio frente a los temas tratados.

La Dra. Angélica Leguizamo, del Ministerio de Hacienda, manifiesta que si el gobernador requiere despejar las dudas, los actores se encuentran presentes.

Se concede un nuevo receso de 30 minutos, con reinicio a las 12:32 p.m.

Siendo la 1:03 p.m., la Dra. Divas Iglesias informa que se reanuda la sesión.

El Dr. Hernán Velandia manifiesta que por solicitud del Ministerio de Hacienda, acompañante de este OCAD, vuelve a recalcar que el receso tomó mucho más tiempo del que se había pactado, indicando que se debe dar continuidad para para finalizar lo antes posible.

La Dra. Divas Iglesias hace nuevamente la presentación de la solicitud de ajuste del proyecto: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CAMPUS CESAR UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR.

El Gobernador del Cesar, Dr. Luis Monsalvo señala que este es un proyecto que se está ajustando y que para ser terminado, concluirlo y hacerlo funcional, se requiere del ajuste, colocando recursos adicionales, porque de lo contrario, habría que suspender la obra inmediatamente. Sin los recursos no estaría garantizada la funcionalidad de este proyecto. Se tendría que suspender el proyecto y remitir la información a los órganos de control. Este es un primer avance en la construcción de una sede regional de una universidad pública muy importante. Es un proyecto con muchos años de trabajo. No nace en este cuatrienio, sino que viene desde hace 8 años, es una iniciativa del gobernador que lo antecedió, entregando estudios incipientes y un lote para su construcción. Con 8 años de trabajo y estamos ad portas de poder concluir con esta iniciativa. Lo que se requiere es priorizar. El proyecto de nutrición no tiene la urgencia que tiene este proyecto y se puede financiar con otros recursos. Es necesario definir prioridades. No hay que ahondar en esta discusión. La prioridad es en este momento es ajustar el proyecto de la universidad. Señala que una vez se puedan descongelar recursos del sistema, se puede financiar la iniciativa del proyecto de nutrición.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados, delegado del departamento del Magdalena, menciona que este proyecto ya fue viabilizado, priorizado y aprobado y su culminación debe ser una prioridad para el OCAD. Lo que se ha planteado hoy es un ajuste que no es caprichoso, que obedece a unas necesidades que significan la terminación cabal. Sin cuestionar la importancia del proyecto de seguridad alimentaria, para 2 municipios muy importantes del Cesar; este es un proyecto que responde a las políticas del Gobierno Nacional, es de impacto regional. En nombre de los magdalenenses expresa la gratitud por un proyecto de este impacto, que podrá recibir a jóvenes de toda la región y los Santanderes. Es una obra que si no se actúa idóneamente, puede convertirse en un elefante blanco si no se le garantiza hoy su total culminación. Llama la atención que cuando se presentan proyectos en fase de estudios a los OCAD, se debe garantizar la ejecución de los mismos en fase 3. Este es un proyecto con 8 años de historia, para brindarles la oportunidad a los jóvenes de formarse en un Campus de la Universidad Nacional con sede en el departamento del Cesar. Es responsable de nuestra parte, reconocerlo así en este OCAD y darle, por encima de cualquier consideración, la prioridad para que los recursos sirvan para culminar la obra.

El Dr. Gustavo Aroca, Alcalde de Chiriguana, interviene manifestando que se retoma la sesión después de una larga espera para el retorno del gobernador del Cesar. Reconoce que el Gobernador es una persona muy responsable, no se espera una actitud distinta. Procede a manifestar sus consideraciones a lo que ha señalado el señor Gobernador del Cesar y el delegado del Magdalena. No se puede ahora venir aquí a decir que esto va a ser un elefante blanco, que se pone en riesgo un importante proyecto para la región. El sistema es uno solo. Ese proyecto fue aprobado en un OCAD con un plazo de ejecución de 18 meses y un valor inicial de 40 mil millones. Esos 18 meses se cumplen el 30 de junio de este año. Hoy la ejecución, de acuerdo con el Sistema de Monitoreo y Control va en un 24% de ejecución física, esto prendió las alertas. Habla sobre la base de documentos del mismo DNP. Hoy está en entredicho que se cumpla ese contrato inicial de acuerdo con los plazos establecidos. Con el ajuste, el porcentaje total disminuiría a un 8% o 12%. El Gobernador habla como si el gobierno fuese a acabarse. Esto va a seguir. Por estas razones consideramos que hay que esperar que avance un poco más el proyecto y muestre otros niveles de ejecución. Los Municipios del Cesar que hoy presentan este proyecto es donde se concentra la explotación carbonífera que genera los recursos de las regalías. Somos de los municipios más afectados con la

distribución de las regalías. El Gobierno dice que se pueden presentar proyectos para amortiguar el golpe a los municipios productores. En estos 3 años y medio, todos los proyectos aprobados con recursos de estos fondos han sido presentados por la Gobernación del Cesar, 185 mil millones de pesos. Los alcaldes han venido haciendo un esfuerzo. Los municipios tienen el mismo derecho que tiene el departamento de presentar proyectos. Es un fondo común. El proyecto que presentan los municipios del Cesar busca devolverles a las familias pobres que vuelvan los ojos al campo. Eso es lo que busca este proyecto, que se queden produciendo en el campo. Fortalecer una política pública para los territorios, garantizando la seguridad alimentaria y nutricional. Apunta a 2 centros de recuperación nutricional para disminuir la desnutrición en estos municipios. Conlleva un complemento nutricional para las familias pobres y un acompañamiento asociativo para establecer unidades productivas. Le apunta a la misma línea RESA del DPS. Es una inversión social, que va a ayudar con recursos a las familias pobres y entregarle herramientas al campesino. En nombre de los habitantes de Chiriguaná solicita poder ejecutar esta iniciativa, estaremos actuando haciendo justicia y equidad. Ojalá los miembros de este OCAD acompañen a la iniciativa.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados, delegado del departamento del Magdalena interviene para decirle al alcalde de Chiriguaná que no cuestiona su proyecto, no pretende descalificar la necesidad de trabajar por la seguridad alimentaria. Manifiesta que la Universidad Nacional es un proyecto de impacto regional, en ejecución, un proyecto donde es incuestionable la necesidad de terminarlo. Compíte hoy con los recursos de su iniciativa. Pero que el OCAD tiene que definir a qué inversión le va a dar prioridad. Proyecto que también beneficia a su municipio. Lo que debe definir el OCAD es hacia donde prioriza los recursos. Es probable que su proyecto tenga eco en otras instancias del gobierno nacional para financiarse. Se debe escoger si le dan la oportunidad al Gobernador del Cesar de culminar el proyecto de la Universidad Nacional o iniciar para dos municipios un proyecto de seguridad alimentaria.

La Dra. Divas Iglesias, Presidente del OCAD, interviene manifestando lo que significa la educación superior en los departamentos. No es fácil para un estudiante el desplazamiento hacia donde hoy se encuentran ubicados los centros de educación superior. De hecho en el Atlántico hemos llevado a hacer universidades subregionales y tenemos 2: una en el centro y otra en el sur del departamento, precisamente porque la desertión es muy alta, los jóvenes bachilleres no tienen la oportunidad por lo que cuesta el desplazamiento y es la única oportunidad que cuentan en los municipios de poder formarse. Este es un proyecto que brinda no solo a unos municipios sino a toda una zona de un departamento que tenga formación en educación superior. Este es un proyecto que nació en el OCAD. Todos los proyectos que se presentan son importantes. No es fácil llevar un proyecto en fase 3. La discusión ya se había realizado en este OCAD cuando se presentaban proyectos en fase de estudio y se decía que si era posible estar financiando proyectos en etapa de pre-inversión si no se garantizaba la utilidad de esos estudios. Cómo hoy que se tiene un proyecto en fase 3, ejecutándose y que necesita unos recursos para poder terminarse felizmente, que existen menores recaudos, y los precios del petróleo han afectado los recursos del sistema, nos encontremos ante la disyuntiva entre ajustes y nuevo proyecto. Es muy importante darle feliz término a un proyecto que ya viene en ejecución. De hecho las gobernaciones no se terminan con un gobernador ni las alcaldías con un Alcalde, hay una continuidad. No queremos que el día de mañana nos llamen a preguntarnos por qué un proyecto con ajuste se presentó y no se tuvo en cuenta; el proyecto nuevo se puede dejar viabilizado y priorizado y esperar a que hayan unos recursos. De hecho el Ministerio de Hacienda en la reunión que se hizo con el Ministerio de Hacienda, se comprometió a realizar en junio una revisión de los temas de aplazamiento de recursos de regalías, de acuerdo con el comportamiento de los recursos. Esto sería una oportunidad para ese nuevo proyecto. Es importante tener en cuenta todos estos criterios. La seguridad alimentaria debe ser una política de país.

El Dr. Hernán Velandia interviene manifestando que se tienen que buscar alternativas de solución a la situación presentada. No desconocemos la importancia de la Universidad Nacional en el Caribe ni a los

campesinos del Cesar que tienen hambre. Hay que ser muy objetivos. Estamos apostándole a dos iniciativas que van a solucionar la problemática en el Cesar de diferente forma. Realiza dos aclaraciones que había puesto en la mesa antes de los recesos; una: en cuanto a la ficha de información del proyecto se cuenta con un reporte a 11 de junio, a las 2:31 pm, en la que se señala: ejecución financiera 49%, ejecución física 28%; segunda: aclarar el tema de los saldos, si es importante tener en cuenta el tema del aplazamiento, el tema del artículo 32 de la ley 1744. Le solicita a Min hacienda intervenir para que informe por qué se trabaja hoy día con esos saldos y que viene dentro del Sistema General de Regalías en cuanto a recursos para el departamento del Cesar. Estos son insumos adicionales que van a permitir identificar esos caminos que se pueden tomar.

El Secretario de Planeación del Cesar, Dr. Federico Martínez, le indica al Dr. Velandia que el reporte de la ficha del proyecto que lo imprimen hoy, pueden verificarlo en el sistema, el último ingreso de información que realizó la entidad territorial fue el 14 de mayo, que corresponde a lo que se ejecutó al mes de abril, ya que se carga mes vencido. Entre hoy y mañana se reportará lo que corresponde al mes de mayo. Hoy en día tenemos a la fecha el 38% de obra. Eso se verá reflejado en el mes siguiente. ¿Qué viene ahora como ejecución de obra? La gran mayoría de obras por hacerse, son estructuras metálicas que ya iniciaron su izaje, el montaje de la estructura metálica. Esta estructura metálica está alrededor de los 6 mil o 7 mil millones de pesos y que solamente marca porcentaje de avance cuando esté instalada, pintada y recibida. Con esto se quiere aclarar el porcentaje comunicado, que no es el valor a la fecha. El proyecto se terminará en el mes de diciembre aproximadamente. Los salones de clase están en su estructura instalada y falta la ventanería que es un suministro e instalación y la producción de las mismas se hace en unas empresas grandes, a un ritmo acelerado. La Cafetería, la infraestructura está toda realizada. Toda la estructura del campus universitario es en concreto a la vista, no tiene pañetes ni pintura. Es un proyecto que va a tener un avance acelerado y con el ajuste su terminación estará lista en diciembre. Lo que tenemos como contingencia, entregando aulas tipo 1: 22 de julio; tipo 2: 6 de agosto; tipo 3: 29 de julio y ya se puede iniciar clases. Las STOAS que son unos corredores peatonales que se trabajan para que la gente camine sobre sombra, se terminarán en septiembre 15. La cafetería en sept. 22, los baños en octubre 14, servicios generales: agosto 24, la biblioteca, el edificio más grande, a mediados de diciembre, cuando se termina la obra.

Para responderle al Alcalde de Chiriguaná, el Dr. Martínez le manifiesta que el proyecto no se termina en junio; el contrato tiene una suspensión y hoy día tiene existen unas actas de prórroga. Contractualmente, su finalización es el 14 de octubre, lo que no quiere decir que no sea susceptible de ser prorrogado una vez más cuando se dé el ajuste. La brecha entre la ejecución y la programación se ha venido cerrando. Se necesitan los recursos para terminar la obra. El compromiso que se tiene es iniciar clases el primer semestre del año entrante.

Continúa el Dr. Martínez señalando que los aproximadamente 18.000 millones de pesos para el ajuste se componen de 4 paquetes: primera parte: estructura metálica en 3 puntos: en el primero hubo un error de presupuesto donde se habían colocado 3 toneladas, siendo 300. El segundo punto fue un cambio en especificación de unas columnas, se hizo un mejoramiento a la funcionabilidad de la estructura; un tercer punto, por error de digitación se colocó una especificación del acero equivocada. Segundo parte: corresponde a los aires acondicionado. El proyecto inició su diseño en 2010-2011, con un diseño tipo mini Split. Al 2015 la tecnología ha avanzado, se están planteando una manejadora tipo paquete. Los mini Split no tienen la misma eficiencia. A largo plazo el costo de operación y mantenimiento es más económico. Tercer punto: voz y datos y circuito cerrado de televisión; en 2011 la Universidad estaba actualizando los protocolos de conexión a la central, de cada una de sus sedes y solicitaron que no se diseñaran esos circuitos de conexión porque los protocolos se iban a actualizar. Cuando ya se estuviera en ejecución, se trabajara para actualizarlo. Se actualizó todo este componente: cableado estructura, conectividad, un tema de seguridad.



El último aspecto corresponde al urbanismo; como los recursos son limitados, se planteó una vía en afirmado y hoy se está pensando colocar una carpeta asfáltica, para que en temporada de lluvia no deba hacerse un mantenimiento correctivo; se prolonga la vida útil y los recursos para invertir en mantenimiento disminuyen.

La Dra. Leguizamo pregunta al Dr. Martínez, cómo están distribuidos los recursos del ajuste; el Dr. Federico Martínez responde lo siguiente: Estructura: 22%; Urbanismo 24%; Aires 10-12%; Seguridad 12% y un valor adicional de interventoría y un 8% lo que corresponden las mayores y menores cantidades de obra.

La Dra. Angélica Leguizamo solicita que intervenga el delegado del Ministerio de Educación para presentar las observaciones que ese Ministerio tiene al ajuste.

Fausto López, Coordinador Regalías del Ministerio de Educación, manifiesta que el Concepto dado por esa entidad al ajuste es favorable. Pero existen unas inquietudes que le deja el proyecto. ¿Si se está trabajando un proyecto de 2013, donde hay un cálculo estructural, por qué cuando se está ejecutando se vuelve a recalcular la estructura? ¿Por qué hay que redimensionar de nuevo las columnas? ¿La actualización de los equipos? Hay una obra de unos dos o tres años, la tecnología siempre avanza y por ello habría que recalcularse continuamente. En el tema de la vía, están de acuerdo. ¿Es necesario actualizar los sistemas? ¿Es necesario redimensionar las columnas? ¿Existe una justificación por escrito?

El Dr. Federico Martínez, responde señalando que lo grande de ello es el error del presupuesto; cuando se está hablando del diseño de la estructura, se refiere al peso de la columna tipo H o cuadradas, eso influye mucho. Y lo que se trabajó más a fondo, que es lo que se sucede en todas las obras del mundo, son mayores detalles constructivos. No es que se haya hecho un redimensionamiento de toda la estructura metálica, es un cambio de un perfil a otro, tema que sucede en todas las obras. Eso está consignado en cada una de las actas de comité de obras, con un certificado de responsabilidad del diseñador.

El Gobernador Luis Monsalvo interviene manifestando que hay que tener en cuenta que los diseños los formuló la Universidad Nacional; de otra parte, la interventoría la realiza la misma Universidad Nacional. La más idónea en todo el proceso de interventoría para garantizar la ejecución. No estamos jugando sino con el nombre de la Universidad Nacional como Interventora del proyecto. Frente a temas constructivos hemos escogido a la mejor firma interventora en cabeza del Dr. Ignacio Mantilla.

El Dr. Luis Fernando Villota, delegado del Ministerio de Hacienda señala que el Ministerio de Educación requiere que las observaciones sean respondidas por escrito.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados, señala que hay un aspecto importante que no hay que olvidar y es que el concepto del Ministerio de Educación es favorable, ha manifestado unas inquietudes válidas y el ajuste es el resultado de un ejercicio técnico y juicioso.

El Dr. Villota manifiesta que para que las decisiones sean las mejores, deben quedar claras todas las observaciones. ¿De estas obras cuáles son ajustes y cuáles son nuevas?

El Dr. Federico Martínez manifiesta que en el día anterior el DNP solicitó ampliar las respuestas a las observaciones del Ministerio de Educación y se envió un documento aclarando las inquietudes, con respuesta oficial, vía correo electrónico a las 4:30 p.m. firmada por el Secretario de Planeación. Todas las obras se necesitan.

Fausto López, coordinador de Regalías del Ministerio de Educación señala que el proyecto cumple con todos los parámetros técnicos y normativos.

El Dr. Monsalvo señala que hubo, en parte, un error en el presupuesto inicial; que las obras corresponden únicamente a la primera etapa de la Universidad.

La Dra. Angélica Leguizamo pregunta sobre el número de estudiantes que se pueden atender en esa sede, a lo que el Dr. Monsalvo responde que se pretende iniciar atendiendo 2000 estudiantes para llegar en 10 años a 10.000 estudiantes.

La Dra. Angélica Leguizamo, informa a los asistentes, que en cuanto al tema de recursos, efectivamente el escenario ya todos los conocen; el recaudo va a estar un 30% por debajo del presupuesto, es lo que hasta ahora los Ministerios de Minas y Hacienda han estimado y por ende hay un aplazamiento en el mismo porcentaje para todos los fondos del Sistema General de Regalías. En julio, cerrado el 30 de junio se revisará el comportamiento y las cifras. Esto es muy dinámico y se evaluará para ver si existe la posibilidad de des-aplazar un porcentaje de los recursos. Si bien eso puede pasar, recomienda que las decisiones no se tomen con esa expectativa. Es mejor no contar con eso. Informa que lo que sí va a ser una realidad es la compensación de 2014; se ha tomado la decisión que pueden usarse los recursos de 2012 del Fondo de Desarrollo Regional usados para compensar 2014. Los no productores pueden usarla y los productores, incluyendo municipios pueden llegarán vía compensaciones directas. Al departamento de Cesar le llegarán por asignaciones directas. Los recursos adicionales garantizados para el Cesar están alrededor de \$20 mil millones.

El Dr. Manuel de Jesús Pérez, Alcalde de los Palmitos, Sucre, pregunta si sería posible aprobar los dos proyectos y condicionarlos a los decretos pendientes de expedir por parte del Ministerio de Hacienda.

El Dr. Velandia manifiesta que es más un tema de decisiones territoriales, de si se contempla la posibilidad de que una parte se financie con recursos de asignaciones directas.

Los asistentes comentan sobre el presupuesto y saldo de los recursos de regalías correspondientes a las asignaciones directas del departamento del Cesar.

El Dr. Luis Monsalvo, Gobernador del Departamento del Cesar, agradece las palabras del delegado del departamento de Magdalena y de la Dra. Divas Iglesias. Solicita a los delegados del nivel municipal, a los señores alcaldes, contar con el voto para los ajustes. Por eso quiere llamar la atención y pedirles a los alcaldes que acompañen en la votación. Y que de conformidad a como se vayan descongelando recursos se pueda aprobar más adelante. Solicita votar de forma unánime los ajustes del proyecto de la Sede Caribe de la Universidad Nacional.

El Dr. Manuel Pérez, Alcalde del municipio de Los Palmitos señala que el ajuste no se puede votar el día de hoy porque los recursos por el fondo de compensación regional del Cesar no alcanzan. Primero tiene que corregirse la fuente de financiación de dicho ajuste para luego votarlo.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados, delegado del departamento del Magdalena, manifiesta que hoy hay una disponibilidad presupuestal y un escenario financiero basado en una decisión de aplazar en un porcentaje la inversión. Hoy desde el punto de vista legal se puede aprobar el proyecto.

La Dra. Angélica Leguizamo, manifiesta que el tema es un llamado a la realidad. Lo claro es lo que va a entrar. Considera que no se debe aprobar por encima de los saldos con el aplazamiento; lo que sí se puede hacer es aprobar el ajuste con fondos distintos a la solicitud y después se puede hacer la corrección.



ACTA No. 23 DE 23 DE JUNIO DE 2015

El Dr. Luis Monsalvo reitera que es necesario el ajuste para no suspender la ejecución de la obra y señala que la responsabilidad es de todo el OCAD si no se puede terminar la obra.

El Dr. Hernán Velandia, delegado del DNP, manifiesta que los insumos del escenario financiero son importantes para la toma de decisiones y pregunta a los funcionarios del departamento del Cesar, si están interesados en proponer una estructura de financiación diferente que incluya recursos de asignaciones directas del departamento del Cesar.

El Dr. Federico Martínez, Secretario de Planeación del Cesar, manifiesta que en la medida que salgan los decretos de mayores recursos o compensaciones por parte del Ministerio de Hacienda, se pueden asignar recursos al proyecto.

El Dr. Hernán Velandia, recalca que puede ser el último camino que se tenga, que es una propuesta que debe nacer de los representantes del Cesar: señor Gobernador, son sus recursos de directas, señor Alcalde, es su proyecto, para sus comunidades; es una propuesta que debe nacer de ustedes, si hoy determinan que lo que se va a hacer es financiar con platas del fondo de desarrollo regional y el fondo de compensación regional una de las dos alternativas y el resto presentado al OCAD departamental con asignaciones directas;.

El Alcalde de Chiriguaná, Dr. Gustavo Aroca, señala que la solución está en manos del Gobernador del Cesar. Chiriguaná y Becerril también son Cesar. Solicitamos su acompañamiento al proyecto que presentan nuestros municipios, dándole su voto.

El Dr. Luis Alberto Monsalvo, reitera que esa es la disposición que se tiene, sacar el proyecto adelante y eso dependerá de los presupuestos, se buscará la forma y ese es el compromiso que hace con los Alcaldes, tratar de conseguir la financiación para ese proyecto.

La Dra. Divas Iglesias somete a consideración el ajuste del proyecto: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CAMPUS CESAR UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR

El Dr. Hernán Velandia, delegado del DNP, señala que la intención del voto es del Gobierno Nacional, no del DNP ni de Hernán Velandia. Están todos los ministerios que hacen parte de este vértice del Gobierno. Agradece el esfuerzo y el trabajo que han dedicado los coordinadores y sus equipos de los ministerios para estos proyectos que se tienen hoy en la mesa. Se han reunido los conceptos del Ministerio de Educación que no hace parte del OCAD, pero por ser órgano rector del sector, se han reunido los Ministerios que hacen parte del OCAD y después de muchas reuniones, han analizado todos los insumos que se tienen para tomar la mejor determinación. Esto no es de odios, no es de amores. La decisión que se va a tomar frente al ajuste y el proyecto, obedecen a necesidades técnicas, a prioridades de los territorios y busca garantizar que se materialicen esas alternativas de solución. Esto no es en aras de varar uno u otro proyecto. En este orden de ideas, incluso también hablaron con la Universidad Nacional, y este concepto que efectivamente le agradece al equipo del Dr. Fausto, que entrega por solicitud del DNP para traer un insumo acá, efectivamente dice que ese ajuste está enmarcado en la normatividad técnica del sector, cumple técnicamente. Pero tenemos que ver también cual es la pertinencia del ajuste. Procede a leer el criterio de pertinencia del concepto del Ministerio de Educación, que se muestra a continuación.

ACTA No. 23 DE 23 DE JUNIO DE 2015

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO		TIPO DE CUMA	
OBJETO DEL PROYECTO	Construcción y Dotación del campus Cesar Universidad Nacional de Colombia ubicado en el municipio de La Paz, Cesar				
CODIGO BPIN	2013000020010	ZONA (Rural o Urbana)	RURAL	POBLACION BENEFICIADA	2.040
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA					
1 DOCUMENTOS GENERALES					
Item	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CONCEPTO DE VALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO ART. 28 Ley 4399 de 2015					
8 CRITERIO - DESCRIPCION					
8.1	Pertinencia, entendida como la oportunidad y conveniencia de formular proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.		X		Ver observaciones generales

El Dr. Velandia manifiesta: no estoy diciendo que no estén bien, no estoy diciendo que no se deban hacer, pero hasta el día de hoy técnicamente no tenemos un soporte claro de que esto, que está acá, lo vamos a hacer. Tiene un concepto que le habla que no hay pertinencia y tiene unas observaciones a las que remite. Efectivamente hay un ejercicio que se hizo el día de ayer con los equipos de formulación del departamento. Se adelantaron las jornadas de trabajo, muchas de las cosas que se solicitaron no se han cargado al SUIFP, pero se pueden cargar de manera inmediata; pero en este momento, el concepto y la preocupación más grande es cómo identificamos que efectivamente los recursos, que son escasos y son los saldos del departamento de Cesar, se van para ajuste necesario o se van en mejoramiento. Y en ese orden de ideas todos los proyectos son susceptibles de mejorarse todos los días, y el proyecto que ya aprobó, mañana puede ser mejor; y en este momento el Ministerio no nos da claridad diciendo que la pertinencia no especifica si es un ajuste o un mejoramiento. Tengo unos componentes que realmente pueden o no pueden afectar la funcionalidad del proyecto; el Ministerio de Educación en este caso emite un pronunciamiento técnico como insumo. El Dr. Velandia hace mención de los ministerios que hacen parte del OCAD Región Caribe, indicando que el DNP es el líder y acompañan Ministerio de Hacienda, Transporte, Ambiente y Vivienda.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados señala que no hay reparos serios por parte del Ministerio de Educación que impidan la aprobación del proyecto, cuando hemos escuchado al vocero del Ministerio de Educación que el proyecto tiene concepto favorable. Por lo que estoy escuchando, me declaro realmente sorprendido. Se está hilando en algo muy delgado como es la pertinencia del proyecto.

El Dr. Velandia manifiesta que se debe continuar y en su momento cada nivel de Gobierno tendrá la oportunidad frente al voto; además señala que le gusta mucho ser el primero en votar, porque lo que va a expresar es el sentido de voto de todo el Gobierno Nacional y ya el territorio, representado por departamentos y alcaldías, tomarán la decisión frente a los proyectos.

La Dra. Angélica Leguizamo, señala que si con los elementos que se han escuchado hasta ahora, pueden tomarse un receso.

El Dr. Velandia sugiere y ve la necesidad de se que se haga una mesa de trabajo con el Ministerio de Educación para que los soportes queden documentalmente.

El Dr. Federico Martínez, Secretario de Planeación del Cesar, informa que son 2.438 folios y 300 planos que soportan el ajuste.



La Dra. Divas Iglesias interviene manifestando que hay una cuestión que tiene ver con la pertinencia y el tema de los tiempos; lo que se ha vivido en el OCAD es el tema de los actos administrativos del Ministerio de Hacienda, que deben tenerse para poder aprobar proyectos; particularmente Atlántico no puede aprobar proyectos porque no se tiene el acto administrativo que libera unos recursos, hoy congelados. Hoy con el departamento del Cesar está pasando algo parecido, hoy ellos no tienen la disponibilidad de esos \$20.000 millones que les llegarían por compensaciones y el tema es de tiempo. El tiempo de contratistas en obra le significa más recursos a una entidad territorial, en interventoría, facturas sin pagar, significa unos temas de interés y hay un costo de oportunidad. El tema aquí es, para algunas cosas podríamos esperar, para proyectos nuevos podríamos esperar, hay un soporte de unos recursos que van a entrar al departamento; pero este es un proyecto que está en ejecución y lo imperante es continuarlo; porque el tema de la oportunidad le significa mayores recursos al departamento que podrían ser un detrimento y a nosotros en el OCAD el día que llegue la Contraloría a hacer algún tema de vigilancia y auditoría, sobre los proyectos que se están ejecutando y nos pregunten a nosotros miembros de OCAD, por que votaron un proyecto nuevo si tenía uno en la mesa con un ajuste? No solamente es más plata en el tiempo, si no se dan los recursos es dejar un proyecto sin final. Es haber votado lo que inicialmente se aprobó y lo que inicialmente se ejecutó. Todas las entidades hemos cedido en la espera de los actos administrativos.

Luis Fernando Villota, delegado del Ministerio Hacienda, manifiesta que en lo que aquí se está planteando es que no hay claridad si los recursos que se solicitan para el ajuste corresponden a ajustes o son obras nuevas. Esto es con el propósito de tomar las mejores decisiones.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados interviene manifestando que todos los ajustes deben implicar un mejoramiento en un proyecto. Acabamos de aprobar unas obras nuevas a un proyecto de Magdalena por \$10.000 millones.

El Dr. Velandia recuerda que ya no existe el veto del Gobierno Nacional, que no son los que deciden, tienen una intención de voto concertada con los miembros del Gobierno Nacional y la intención de voto que se va a comunicar obedece a todos los documentos, insumos que se presentaron.

El Dr. Luis Monsalvo señala que no entiende el consenso del Gobierno Nacional, si este es un proyecto que responde a una cartera del Gobierno Nacional, que es el Ministerio de Educación y la misma Ministra Gina Parody ha conceptualizado positivamente frente a este proyecto, no se entiende cómo concertaron el voto.

El Dr. Velandia, Delegado del DNP, responde que son un Ministerio Líder, y 4 Ministerios Acompañantes que hacen parte del OCAD; solicitan un concepto técnico, que los ampara la ley, a una autoridad del sector, concepto que no es vinculante frente a la decisión que se tomará. Son insumos que se tienen para la toma de decisiones. Esto se ha revisado durante mucho tiempo, en varias reuniones y los 4 Ministerios más el Ministerio Líder concertan su intención de voto para un proyecto, para un ajuste que exista en la sesión de OCAD; ese es el procedimiento. En este caso, para el OCAD Región Caribe, el Ministerio de Educación no hace parte del OCAD pero sí lo consultamos, porque son indispensables. Este proyecto de la Universidad obedece a una política pública de educación, pero el de seguridad alimentaria también obedece a una política pública; ambos proyectos son importantes y los dos son prioridades para sus territorios.

La Dra. Angélica Leguizamo manifiesta que la propuesta es que con los recursos que van a llegar pueda financiarse el proyecto que no quede financiado.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados interviene manifestando que no se ha descalificado ningún proyecto, pero que el Gobierno Nacional pueda decir que si en términos de impacto regional, un proyecto de subsidios a campesinos es más importante que la formación en alto nivel de toda una región de la costa Caribe. No se

ACTA No. 23 DE 23 DE JUNIO DE 2015

ha dicho que no es importante, quisiera saber cuántas familias de campesinos se beneficiarán con los dos proyectos. Supongamos que tienen la misma importancia; estamos frente una obra de ejecución a la que le hacen falta unos recursos para poder culminarse. Porque quiere llamar la atención de este OCAD, si la obra no se culmina porque se decidió darles los recursos a los campesinos, que seguramente lo merecen; la responsabilidad es de este OCAD. No se ha escuchado un argumento sólido que diga que este ajuste no se puede aprobar. Que no digan que son inquietudes que no se han respondido, cuando el señor Secretario las ha respondido cabalmente, que no digan que no tienen un concepto favorable sectorial cuando el representante del Ministerio ha manifestado que en concepto del Ministerio a ese proyecto es favorable con unas inquietudes que en nada afectan lo sustancial de este proyecto. A mí me preocupa que el gobierno esté hablando de proyectos de impacto regional con los recursos de la Región Caribe; señala: saben por qué se considera de impacto regional el proyecto de seguridad alimentaria? por un sofisma y es que yo ayudo 100 familias de campesinos aquí, pero si lo presento solo no es de impacto regional, le digo a otro Alcalde, presenta 100 familias tu, nos unimos y lo convertimos en un proyecto de impacto regional, esto es en un hipotético caso; no se refiere al número de beneficiados sino a que se aúnen esfuerzos por parte de varias entidades territoriales para poder convertir un proyecto con un impacto regional. Si yo hago un parque solo no me lo aceptan pero si presentamos un proyecto de 3 parquecitos en cada municipio entonces es de impacto regional, eso es válido; la pregunta es ¿eso tiene mayor impacto regional que la terminación de un centro de la educación regional en el departamento del Cesar?. Una obra en la que se aprobaron \$40.000 millones de pesos, que está en ejecución, que con suficiente claridad el Secretario ha explicado que se necesitan los recursos para poder terminarla. ¿Eso es más importante o no lo es? Esta no es la instancia para saber si ese proyecto es pertinente o no, entendemos que sí es pertinente.

El Dr. Velandia, manifiesta que el Gobierno Nacional no tiene tranquilidad; agradece respeto frente a la decisión que se tome; no es una intención de Hernán Velandia sino del Gobierno Nacional.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados señala que si no hay suficiente claridad para votar favorable al proyecto y considera que es necesario despejar algunas dudas, propone que se aplaze absolutamente todo.

El Dr. Velandia indica que sí es una solicitud que puede ponerse a consideración del OCAD.

La Dra. Divas Iglesias pone a consideración la propuesta de los departamentos de aplazar estos proyectos para aclarar todas las dudas y se pueda venir a votar con toda la claridad, con el siguiente resultado:

La Dra. Divas Iglesias, Secretaria Técnica, pone a consideración la modificación del orden del día, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBADO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	NEGATIVO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO

El Dr. Velandia, informa que se ha dilatado en el tiempo la toma de la decisión; como miembros del OCAD están atendiendo una solicitud de manera expresa de la Gobernación del Cesar y es que una sesión de OCAD citada como virtual se hiciera de manera presencial; ya se ha verificado quórum, hay representación de los 3 niveles de Gobierno y se debe dar cuenta de la sesión completa a la cual fueron citados; agradece continuar con la sesión.



ACTA No. 23 DE 23 DE JUNIO DE 2015

La Dra. Divas Iglesias, expresa que desde los departamentos no se comparte la decisión.

El Dr. Luis Monsalvo, solicita que se dé el tiempo para aclarar porque no se entiende cuáles son las solicitudes que se tienen. Un proyecto que se arranca y hay que terminarlo. Solicita participación de la Procuraduría y Contraloría para que este OCAD pueda avanzar.

La Dra. Divas Iglesias solicita que se aplase la presente sesión.

El Dr. Velandia presenta una sugerencia en el sentido que se retire la solicitud de ajuste.

Se realiza un receso y al continuar la Dra. Divas indica que hay una propuesta de los departamentos realizar unas mesas de trabajo para luego de realizadas, poder continuar con la sesión.

El Dr. Velandia aclara que están hablando de que los dos proyectos son importantes, pregunta al señor Gobernador del Cesar: ¿Cómo garantizamos, si estamos hablando de una bolsa que tiene un techo, muy posiblemente, si hacemos una mesa de trabajo, los recursos se van a uno de los dos proyectos, cómo garantizamos en caso que el proyecto que se apruebe sea la universidad nacional, como le garantiza usted a los 2 Alcaldes del departamento del Cesar, que su iniciativa, que también está validada por autoridades del Gobierno Nacional, se puedan financiar.

El Gobernador del Cesar señala que eso dependerá de los recursos que se puedan liberar.

El Dr. Velandia dice que hablando de asignaciones directas, dentro del escenario financiero del departamento del Cesar, va a tocar con \$20.000 millones por compensación del 2014.

El Dr. Monsalvo indica que tocaría revisar cómo están esos proyectos para ver si se puede hacer.

La Dra. Angélica Leguizamo, señala que hay suficiente ilustración, que no se va a llegar a una conclusión, lo sano es aplazar. La información que envió el departamento hay que revisarla. La gran duda del Gobierno Nacional es que efectivamente el ajuste es ajuste y no haya componentes nuevos para financiar una segunda etapa y demás. Lo más sano es aplazar esta sesión. Es necesario revisar la información enviada por el departamento y estar tranquilos con el ajuste y buscarle alternativas de financiación a los dos proyectos.

El Dr. Velandia solicita que se tenga claro que al aplazar la votación del ajuste se pondría en desventaja la otra iniciativa.

El Dr. Luis Fernando Villota aclara que la propuesta es aplazar la decisión de estos dos proyectos. Porque no hay plata para los dos.

El Dr. Gustavo Aroca, Alcalde de Chiriguaná insiste en que si las dudas son con relación al ajuste, le parece sano que se aplase el ajuste, pero no aplazar su proyecto.

La Dra. Divas somete a consideración la propuesta de aplazar la decisión tanto para el ajuste del departamento como para el proyecto nuevo de los municipios y solicita que se deje la sesión abierta, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBADO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO

ACTA No. 23 DE 23 DE JUNIO DE 2015

NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	NEGATIVO

El Alcalde de Chiriguana, se suma a la propuesta del departamento del Cesar, solicitando el acompañamiento de la presencia de la Procuraduría y Contraloría.

Se decide como fecha para continuar la sesión el miércoles 17 de junio en Bogotá. 10:00 a.m.

El Alcalde de los Palmitos, Manuel Pérez Mendivil comunica a los miembros del OCAD que cede la vocería de este nivel de Gobierno al Alcalde de Chiriguana, quien acepta la vocería.

Siendo las 4:30 pm se suspende la sesión.

En la ciudad de Bogotá, el día 17 de junio de 2015, los miembros del OCAD Región Caribe, siendo las 11:30 a.m. reanudaron la sesión presencial de este órgano colegiado, que había sido suspendida el 11 de junio de 2015.

Participaron en la continuación de la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Hernán Velandia	Departamento Nacional de Planeación	Delegado	Gobierno Nacional
2	Angélica Villalba	Departamento de Bolívar	Delegada	Gobierno Departamental
3	Divas Iglesias Polo	Departamento del Atlántico	Delegada	Gobierno Departamental
4	Carlos Francisco Diazgranados	Departamento de Magdalena	Delegado	Gobierno Departamental
5	Gustavo Aroca	Municipio de Chiriguana	Acalde	Gobierno Municipal
6	Jesús Alfonso Domínguez Joya	Municipio de San Martín	Acalde	Gobierno Municipal

Participaron en la sesión:

No.	NOMBRE	CARGO
1	Yelenc Redondo	Enlace DNP
2	Federico Martínez	Secretario de Planeación del Cesar
3	Angélica Leguizamo	Ministerio de Hacienda
4	Diana Vanegas	Coordinadora de Regalías - Ministerio de Transporte
5	Jorge Ramirez	Ministerio de Ambiente
6	Iván Morales	Asesor Arquitecto SGR - Ministerio de Educación
7	Eddy Lucía Rojas Betancourth	Contralora Delegada Intersectorial, Grupo Interno VCF Micro SGR Departamento de Cesar y La Guajira
8	María Stella Fernández	Ingeniera - Supervisor Encargado Contraloría
9	Guillermo Salá Zuleta	Asesor Jurídico de la Dirección de Vigilancia a la Regalías del DNP

La Dra. Divas Iglesias saluda a los asistentes, manifestando que la presente reunión corresponde a la continuación de la sesión suspendida la semana anterior, e informa que atendiendo la solicitud presentada por los Alcaldes y Gobernadores, se invitó a los órganos de Control: Procuraduría y Contraloría.



25 de 36

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

El Dr. Guillermo Salá, Asesor Jurídico de la Dirección de Vigilancia a la Regalías del DNP, informa que el Dr. Manuel Castro, Subdirector Territorial de Inversión Pública del DNP le ha pedido el favor de asistir a la sesión con el ruego de que la sesión sea finiquitada en cuanto a lo que ya se ha aprobado en sesiones previas o anteriores, pero que salvo esa decisión de aprobación de acta para poder finiquitar esos asuntos, a partir de ese momento se dé por terminada la sesión de este OCAD.

El Dr. Federico Martínez advierte la presencia de dos personas que no son miembros de OCAD y que una de ellas se encuentra filmando la sesión.

La Dra. Divas Iglesias aclara que en las sesiones del OCAD solamente hacen presencia los miembros de este órgano colegiado, los invitados permanentes y los equipos asesores del Gobierno Nacional.

El Dr. Gustavo Aroca, Alcalde del municipio de Chiriguaná, menciona que los Alcaldes se sumaron a las peticiones del Gobernador, solicitando que hubiese presencia de la Procuraduría y Contraloría, y que la sesión fuese acompañada por los órganos de control. Apoyamos al Gobernador del Cesar en esa solicitud. Nos informa la Secretaría Técnica que hay presencia de la Contraloría General de la República, más no del Ministerio Público. Este es un órgano colegiado, es una reunión pública. No debe haber reparo alguno que podamos asistir y de quienes u otra forma tienen la oportunidad de estar aquí, acompañando esta sesión, que entre otras cosas es la continuación de una sesión totalmente irregular de hace 7 días en el Salón Bochica del Centro Tequendama, donde no se cumplió con lo normal, lo reglamentado en este tipo de reuniones, como quedó evidenciado en el OCAD anterior, donde se interrumpió en varias ocasiones el desarrollo de la sesión por solicitud expresa del Gobernador, quien solicitaba recesos de 15 minutos y se ausentaba por el término de 2 horas. La secretaria técnica que tenía el deber funcional y misional de quedarse desarrollando la sesión, hacía lo propio, se iba del recinto, haciendo nugatoria toda posibilidad de que se pudiera adelantar y seguir con el orden del día, aun estando presente dos niveles de Gobierno, como quedó evidenciado la semana pasada; la llamamos a su celular, Dra. Divas en varias oportunidades y su ausencia prolongada e inexplicable, omitiendo usted los deberes funcionales como Secretaría Técnica, y hay unas normas que fueron desconocidas por quien tiene el deber funcional de velar por el normal desarrollo de las sesiones de estos órganos colegiados. Por eso observo con profunda preocupación que es lo que está pasando. Hoy me informan que habían cambiado el lugar de la sesión, todo emanado de la Secretaría Técnica. Situaciones que preocupan, como vocero de los Alcaldes de la Región Caribe, la preocupación que nos asiste por la manera cómo se está llevando a cabo esta sesión de OCAD. Ya estoy observando, nuevamente; no sé por qué el Gobernador se ausentó, él fue el protagonista de la sesión en el salón Bochica, que quedará para la historia. Quien debería estar hoy aquí, es el señor Gobernador, sorprende que no esté. Y que hoy la Secretaría

Técnica este pidiendo la comunicación, porque la alcancé a escuchar, para justificar lo que va a hacer. No sé a qué comunicación se refiere, para que nuevamente dejar de lado, el no agotamiento del orden del día, que ha sido fijado por usted, como Secretaría Técnica. Y hoy como se aprobaron los proyectos que se aprobaron, porque el orden del día de la sesión pasada se alteró por solicitud del Dr. Velandia, representante del Gobierno Nacional, pasando los puntos del departamento del Cesar para el final. Me imagino que el Dr. Diazgranados, representante del departamento del Magdalena necesita los actos administrativos de lo que se ha aprobado. Sin saber para cuándo se podría volver a fijar una fecha para citar. Nos citan a nada, porque a última hora, la Secretaría Técnica saca no sé de dónde y termina postergando la sesión del OCAD, y además con eso, perturbando lo que se ha podido avanzar con lo ya aprobado. Quiero dejar sentando como, la Secretaría Técnica ha venido manejando el desarrollo de esta sesión de OCAD, deja mucho que decir. Es triste tener que venir, a observar el comportamiento de una Secretaría Técnica que a todas luces está sesgada, queda absolutamente claro con lo que sucedió en el salón Bochica y lo que debo venir a presenciar hoy. Lo que usted quiere es cerrar la sesión y con eso poder levantar usted sus actas, expedir sus actos administrativos y seguir el trámite correspondiente a lo ya aprobado, y aplazar de manera indefinida el propósito fundamental de esta sesión, es decidir la suerte de los proyectos que están puestos en consideración para ser votados por el OCAD, correspondiente al departamento del Cesar. Entonces, votemos; No entiendo qué es lo que está pasando, quiero que me sea explicado. Ya están los órganos de control aquí. Quieren cerrar este OCAD con lo que se aprobó ya, y dejar esto abierto para cuando la Secretaria Técnica quiera volver a citar. Es bueno ilustrar a los que no conocen, sepan todo lo que ha sucedido. Quieren cerrar este OCAD sin agotar el orden del día, usted quiere acabar la sesión sin agotarlo, sin saber para cuándo, para cuando discrecionalmente cite la Secretaría Técnica. Cuando hay unos proyectos que vienen ya con la verificación de requisitos, con los conceptos favorables de los Ministerios Técnicos, que deben ser sometidos. Por qué la Secretaría Técnica, si ya los proyectos cumplieron los requisitos, por qué desde esa fecha, todavía nos encontramos ante una situación, que esta Secretaría Técnica no permite que se pueda avanzar. Por lo que veo hoy no se va a votar el orden del día, al que hemos sido convocados.

La Dra. Divas Iglesias informa que hay que hacer unas precisiones. La Secretaría Técnica no toma decisiones. Este es un órgano colegiado donde están los 3 niveles; si bien es cierto la Secretaría Técnica propone el orden del día, propone una fecha y son los miembros de OCAD en la sesión del OCAD quienes aprueban el orden del día, y son estos miembros quienes toman las decisiones. Se convoca, pero los miembros deciden. Qué paso distinto en este OCAD, que la Secretaría Técnica también funge como Presidente del OCAD, ya que está delegada por el Gobernador del Atlántico. Todas las decisiones fueron aprobadas por el OCAD.

La Dra. Angélica Villalba, delegada del departamento de Bolívar, señala que están al tanto de la situación y agradece por el recuento; quiere que se escuche al abogado del DNP lo que bien ha venido a decir a los miembros del OCAD frente a la situación que se ha presentado y la sesión pueda finalizar. Manifiesta que debe hacer una precisión muy importante: la labor de la Secretaría Técnica del OCAD Caribe, en manos de la Gobernación del Atlántico, es una labor, en la que nosotros como representantes de la región, hemos felicitado muchísimo, porque la dinamización articulación entre todos los sectores ha sido posible, porque si la Secretaría Técnica, no hiciera su labor, no estuviéramos en la discusión de ver los proyectos que se han presentado para votación,

indiscutiblemente que sean del departamento del Cesar o de algún municipio de la región. Por esa razón es que justamente estamos enfrentando la situación que se presenta hoy, porque, cumpliendo la norma estamos discutiendo esto.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados, delegado del departamento del Magdalena, manifiesta que si bien es cierto que la iniciativa para presentar estos proyectos al OCAD no es exclusiva de los Gobernadores, parece que el legislador fue justo brindándoles a los Alcaldes la oportunidad de tener esas iniciativas; si bien es cierto que, aun cuando esos proyectos cumplan los requisitos, el OCAD es soberano para tomar decisiones. Es en el OCAD donde se viabilizan, priorizan y aprueban los proyectos. De tal manera, le responde al Dr. Aroca, que si un proyecto que ha sido de su iniciativa cumple los requisitos, no quiere decir que aquí tengamos hoy, de manera obligada, que darle un pupitrazo para aprobarlo. Si el OCAD toma la decisión de aplazar la consideración de ese proyecto, lo hace dentro de sus competencias soberanas, contenidas en la Ley. Si el OCAD decide que es necesario revisar algunos temas, sobrevinientes que no estaban previstos, lo hace soberanamente. No veo por qué usted deba sentir que no se le estén brindando todas las garantías. Felicitamos a la Dra. Divas, tanto que cuanto propuso en una sesión del OCAD Caribe, que el departamento del Magdalena asumiera la Secretaría Técnica, en un gesto de sinceridad le dije en la Costa nadie podría hacerlo mejor que la Secretaría de Planeación del departamento del Atlántico y yo voy a proponer que continúe en esa tarea, lo hice y fue ratificada por unanimidad. La Dra. Divas no toma decisiones, las decisiones las toma el OCAD soberanamente, y así como lo escuchamos a usted, también debemos escuchar otras consideraciones para poder tener suficientes elementos de juicio y poder pronunciarnos.

La Dra. Divas Iglesias informa que la Dra. Eddy Lucía Rojas Betancourth, Contralora delegada intersectorial del departamento del Cesar y de La Guajira, le había comentado que tenía algo que manifestar del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CAMPUS CESAR UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR.

La Dra. Eddy Lucía Rojas Betancourth, hace su presentación, interviene señalando que se encuentran presentes, atendiendo la solicitud que se hiciera al Dr. Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República. Menciona que tiene entendido que en la presente sesión se tocará el tema de un ajuste del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CAMPUS CESAR UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR, del cual debe decir que existe un contrato que es el número 2013-02-812 suscrito entre la Gobernación del Cesar y la Unión Temporal UNINAL Cesar, cuyo objeto es la construcción del campus Cesar Universidad Nacional de Colombia, ubicado en el municipio de La Paz Cesar, por valor de \$38.338.365.865,51. Y el contrato interadministrativo 2013-02-0852 entre la Gobernación del Cesar y la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa y financiera de la construcción del campus de la Universidad Nacional de Colombia en el municipio de La Paz Cesar, por valor de \$1.900 millones, fue observado por la Contraloría General de la República, en la auditoría que se adelantó a la Gobernación del Cesar, teniendo en cuenta que tuvimos unas observaciones que fueron comunicadas al señor Gobernador, radicadas el día anterior, y también a la Dra. Gina Parody, Ministra de Educación, presidenta del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, al Dr. Ignacio Mantilla, rector de la Universidad Nacional de Colombia, y al Dr. Simón Gaviria, Director del Departamento Nacional de Planeación. Se dio

traslado a estas observaciones en estos contratos, teniendo en cuenta unas irregularidades graves que encontró la Contraloría a nivel técnico de obra, en el contrato de obra como tal. Se dirige a la Dra. Divas manifestando que este informe existe, se comunicó ayer y que tienen 5 días para responder. Solicita ceder la palabra a la Ingeniera para que exponga la parte técnica del informe.

La Ingeniera María Stella Fernández, funcionaria de la Contraloría General de la República, menciona que las observaciones a las que hace alusión la Dra. Eddy Lucía Rojas, están relacionadas con la ejecución del proyecto de construcción del campus de la Universidad Nacional de Colombia, ubicado en el municipio de La Paz Cesar. Las irregularidades técnicas que encontró la Contraloría tienen que ver con la calidad de obra, con la baja resistencia de los concretos, con la utilización de aceros que no cumple con norma la técnica en un alto grado de oxidación, la baja resistencia del concreto es muy importante porque la estructura es lo más importante de una edificación y se encontraron unas resistencias muy bajas en varios sitios, aspectos que también están corroborados por los informes de interventoría elaborados por la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales. En ese orden de ideas y por todas esas irregularidades técnicas querían que acá se conociera este antecedente que tiene el proyecto, porque ustedes van a votar una modificación al proyecto y eso es un aspecto bien relevante. Las observaciones tienen presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal por valor de \$5.731 millones, que son los que están en riesgo en este proyecto en el momento; por decir algo, el concreto está diseñado de un 21MPa y se hizo prueba de laboratorio encontrándose resistencias muy bajas, entre 6MPa y 16 y 17 MPa, una resistencia muy baja de concreto y es un aspecto muy relevante desde el punto de vista técnico, de incumplimiento de norma técnica. También se encuentran irregularidades en la ejecución del proyecto por inadecuados procedimientos constructivos, que también afectan la estructura construida, que están claramente expuestos en el informe de observaciones. Pero básicamente y lo más importante y relevante es que la estructura, hasta el momento construida, no cumple con la norma técnica, no cumple con el código colombiano de construcción sismo resistente, adoptado mediante Ley 400 de 1997 y no cumple con otra serie de normativas que tienen que ver con el tema, se aplican acá para el tema de manejo de aceros, de materiales de construcción, se utilizaron en las mezclas cementos que estaban vencidos de fecha, y eso hace que se baje ostensiblemente la resistencia; el otro problema de calidad de obra radica en que el proyecto se diseñó como concreto a la vista en la edificación y la mezcla tiene altos grados de contaminantes, no tiene lisura en el acabado, es decir que no cumple con las características de un concreto a la vista, no cumple con el diseño arquitectónico, en ese orden de ideas y se evidencian otras irregularidades, como que el contratista ha tratado de pañetar algunas zonas de la estructura para tapar las patologías estructurales, sin haber sido objeto la estructura de un análisis de vulnerabilidad para establecer si se puede reparar técnicamente o hay que demolerla en su totalidad. Eso es muy delicado, estas situaciones. Todo ha sido conocido por la Gobernación y la Secretaría de Infraestructura que funge como Supervisor del Contrato, en los informes de interventoría y todos los oficios que ha elaborado la Universidad Nacional sede Manizales.

El Dr. Guillermo Salá Zuleta, asesor jurídico del DNP, agradece a los miembros de OCAD. Menciona que sabe que no es miembro del OCAD y que su presencia obedece a una solicitud que se le formuló por parte del Subdirector Territorial de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación para que expusiera una respetuosa solicitud, que solamente los miembros del OCAD pueden decidir frente al oficio enviado por la Contraloría General de la República, como

consecuencia de una auditoría previamente realizada, en donde hay serias dudas sobre el proyecto que viene ocupando a este OCAD. La intervención solo va a ser una solicitud de prudencia. Si hay unas observaciones de la Contraloría General de la República, observaciones que finalizan con una regla elemental del debido proceso, en la cual al señor Gobernador del departamento del Cesar se le otorgan 5 días hábiles de plazo para que dé respuesta a esas observaciones, dada la cual, la Contraloría General de la República, tomará independientemente y jurídicamente la decisión que sea procedente, la solicitud a los miembros del OCAD es la siguiente: ¿sería responsable acometer cualquier decisión sobre este proyecto, sin conocer cómo va a terminar este proceso de auditoría, frente a las observaciones, pero también frente a la respuesta que dará el señor Gobernador del departamento del Cesar? Y eso es lo que se llama el debido proceso, solamente se está pidiendo un elemento de prudencia. Queremos que haya una gran claridad, el Departamento Nacional de Planeación conoció esta mañana el documento de la Contraloría General de la República, yo lo conocí hace dos horas, es más ni siquiera lo ha leído en su integridad. La solicitud del DNP es una solicitud de prudencia. Si tenemos estas observaciones motivadas, primero tenemos que darle la oportunidad al señor Gobernador que las confirme o las infirme, también de manera motivada y luego frente a lo que el señor Gobernador responda, para que la Contraloría tome la decisión. Esto automáticamente también puede incidir frente a otros actores de ese proceso, los interventores técnicos o los supervisores. Esa es la petición que a nombre del Dr. Manuel, le estaba haciendo a la señora Secretaria y Presidenta de este OCAD, de suspender esta sesión hasta tanto se obtenga esa claridad. La señora Secretaria y Presidenta me contra argumentó que si el OCAD decida suspender la sesión, por lo menos que el OCAD decida aprobar el acta de las decisiones que hasta el día de hoy había tomado soberanamente. Ustedes son los que deciden. Yo traigo una respetuosa solicitud, que es de prudencia, prevención y cuidado.

El Dr. Federico Martínez, Secretario de Planeación del Cesar para aclarar a los miembros del OCAD, teniendo en cuenta lo que dice la Contraloría, es que la auditoría fue realizada hace dos meses. Existe un examen técnico contenido en el certificado técnico, financiero y jurídico, o sea que nunca han ocultado que al principio hubo unas deficiencias de obras, pero que esas deficiencias ya fueron subsanadas y corregidas durante estos meses; es muy acelerado decir qué hay unas cosas muy graves, cuando solo el informe fue radicado el día de ayer y aun no se conoce. Todas estas observaciones de algunas resistencias bajas que tuvieron en unas zapatas y una cimentación, si usted recuerda bien en su visita, todo esto fue análisis de estudio y de evaluación por parte de los ingenieros civiles y especialistas y las acciones se tomaron con base en aspectos técnicos. La estructura, lo que va avanzado desde que ustedes hicieron su visita hasta hoy, ha tenido un avance acelerado, quedaría muy mal decirlo de que hace dos meses y medio avanzado desde la fecha en que ustedes fueron a hacer la visita, casi dos meses, estas deficiencias de los concretos que ustedes hablan ya fueron trabajados con conceptos técnicos. Acoge la propuesta del asesor jurídico, en el sentido que si apenas ayer por la tarde apenas radicaron un informe y ya se tomaron los correctivos que tuvieron concepto en la visita de la Contraloría y no hay ninguna probabilidad de colapso, ni de demolición ni deterioro, se darán las respectivas respuestas a que haya lugar y remitiendo a quienes se ha copiado el informe. Esto ha sido de conocimiento para todos y está colgado en la plataforma. Siempre hemos dicho que tuvimos algunas dificultades al principio, la Universidad Nacional, que sigue acompañando en la Interventoría y ha avalado los procedimientos, las obras y los concretos en especial que son los que hacen énfasis; y todo ha sido con el acompañamiento de especialistas de la Gobernación del Cesar y de la Interventoría. El proyecto ya

hoy en día ha tenido un avance acelerado y vamos a tener la respuesta de un documento que aún no conocemos.

La Dra. Eddy Lucía Rojas, manifiesta que no se trata de violar el debido proceso. Solamente, teniendo en cuenta el orden del día creyeron prudente como Contraloría que también supieran de las observaciones que acaban de comunicar; menciona que a mediados de mayo y casi finales, todavía estaban visitando la obra; la ingeniera fue una de las que envió, ya que la Dra. Rojas fue la que realizó el informe; indica que se está dentro del término y están dentro de la función de vigilar los recursos públicos.

El Dr. Gustavo Aroca, Alcalde de Chiriguaná manifiesta que quiere precisar que cuenta con la ficha de información del proyecto emitida por el DNP con corte al mes de junio del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del DNP. La ficha es muy clara. Dice que este fue un contrato firmado con acta de inicio del 1 de enero de 2014 a 18 meses de plazo. Debería terminar el 30 de junio de 2015. El DNP en sus visitas está certificando que hoy la ejecución física de este proyecto es del 24%. La ejecución financiera es del 39%. No está en la ficha que este contrato fue prorrogado en tiempo, en 6 meses más. En las actas dice que hubo unas diferencias serias entre la interventoría inicial que era la Universidad Nacional sede Manizales, con el Contratista, lo cual generó la suspensión del contrato y la decisión unilateral de la Universidad Nacional sede Manizales de dar por terminado el contrato. Debido a eso el contrato quedó sin interventoría. No puedo decir en detalle lo que sucedió. Se suspendió la obra por las diferencias que había entre la firma contratista y la interventoría, hasta que consiguieron que la Universidad Nacional, sede Bogotá, retomara la interventoría, donde hubo que hacer la modificación que aquí está plasmada. El tiempo que demoró el contrato suspendido, el acta de reinicio de las obras, el acta donde prorrogaron 6 meses el contrato y todo esto lo señala para decir que lo que falta en tiempo a este proyecto, aun con la adición que ya tiene, que da hasta septiembre, no van a cumplir el objeto inicial contratado. Hoy el DNP está diciendo que van en un 24% a corte junio. ¿Cómo nos van a decir al OCAD que en ese tiempo lo van a terminar? Hoy se pretende que este órgano colegiado, partiendo del principio de la buena fe, le apruebe un ajuste del 50% a este contrato. Hay que tener mucho cuidado. Porque dijeron que si el OCAD no votaba el ajuste y esta obra terminaba como un elefante blanco y los responsables íbamos a ser el Dr. Velandia, como representante del Gobierno Nacional y los Alcaldes como representantes del Gobierno Municipal. Me parece absurdo que adoptemos un criterio de eso. Si alguien es responsable que esta obra se convierta en un elefante blanco es la misma entidad ejecutora, porque denota entonces una falta de planeación, principio medular de la contratación pública. Porque si hoy vienen a decir, a este órgano colegiado, que un contrato que aprobó este mismo OCAD, inicialmente por \$41.000 millones y hoy nos vienen a decir que un 24% de ejecución física que para terminarlo y para que sea funcional ya no cuesta \$41.000 sino \$62.000, se amerita que se revise. Aquí también la responsabilidad es de los que votan. Aquí no podemos lavarnos las manos y decir que esto es responsabilidad de quien está contratando. Ojalá estas actas de estas sesiones sirvan de soporte como prueba de lo que aquí se está decidiendo. Porque es que después quienes votan se lavan las manos porque ellos no sabían que era lo que estaba pasando allá, por qué no van y visitan la obra, como solicitó el Dr. Velandia para el ajuste del Hospital de Aguachica, que no tiene concepto favorable del Ministerio de la Protección Social.



El Dr. Gustavo Aroca, Alcalde de Chiriguaná manifiesta que se evalúe bien la responsabilidad de todos los que participamos en este órgano colegiado. Que se revise el voto de los 3 niveles de Gobierno, a efectos de poder determinar, el día de mañana, la responsabilidad que corresponda a cada quien, frente a lo que aquí hoy soberanamente está decidiendo este OCAD.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados señala que aquí no se está construyendo un tribunal de justicia de un proyecto del Cesar. Las representantes de la Contraloría muy gentilmente han hecho presencia hoy de expresar algunos reparos e inquietudes que tienen sobre la ejecución de ese proyecto, que necesariamente deberán ser respondidas por la administración departamental; la administración tiene derecho al debido proceso y a la defensa y así lo ratifica la representante de la Contraloría y si hay fallas tendrán que ser corregidas y el contratista tendrá que responder por la ejecución del proyecto; y si no lo hace el contratista, la compañía que haya asegurado la ejecución de la obra y el interventor tendrá también su responsabilidad en ese tema. No es este el escenario para calificar a la administración departamental en lo que respecta o guarda relación con el ajuste. Aquí se ha planteado un ajuste que en nada se relaciona con lo que el Dr. Aroca está mencionando, en absolutamente nada; aquí lo que se ha manifestado es que el centro universitario necesita una vía de acceso, aquí se ha planteado que necesita unos equipos de aire acondicionado, son inversiones complementarias adicionales, necesarias para que la sede de la Universidad Nacional pueda funcionar totalmente; parece estar escuchando el discurso suyo del jueves, dijo exactamente lo mismo y después intervino el señor Secretario de Planeación del Cesar y le despejó absolutamente todas las dudas que usted tenía, tanto que no lo escuché replicar en nada frente a lo que manifestó el Secretario. Y si hay dudas sobre la ejecución de la obra, aplaudo la posición de la Contraloría General de la República, eso es lo que alimenta la confianza de los ciudadanos. Que haya una instancia que se conviertan en guardián del erario público y tendrá la administración y el contratista que responder. Eso no afecta en absolutamente nada. No menoscaba la necesidad que hoy existe y que así lo ha manifestado, con suficiente claridad, el Ministerio de Educación y otras instancias del Gobierno Nacional. No menoscaba la necesidad de realizar unas obras adicionales, indispensables para que la universidad pueda funcionar. El problema se resume, nuevamente en dos cosas: solamente hay recursos para financiar uno de los dos proyectos. El del municipio de Chiriguaná y Becerril que busca dotar a unos campesinos de unas ollas, de unos filtros de agua, de unas semillas y de darle unas capacitaciones sobre cómo alimentarse, lo aplaudo, seguramente lo necesitan nuestros campesinos; ese proyecto no tenía 3 municipios inicialmente para beneficiar 3000 campesinos, de pronto un alcalde se retiró y siguieron los mismos 3000 campesinos; ese proyecto fue inicialmente negado por el Ministerio de Agricultura, en Planeación tuvo una observación en cumplimiento de requisitos que hacía referencia a que había un copy paste del municipio del Carmen, según entendí en su oportunidad. Pero no es la idea descalificar el proyecto, lo que vaya a beneficiar a los campesinos, merece el respaldo de este OCAD. El problema hoy es que debemos escoger uno de los dos proyectos si solo hay recursos para financiar uno de ellos. El de la universidad regional en el que ya se están invirtiendo \$40.000 millones y que demanda una inversión adicional para que pueda entrar en funcionamiento, que es de acuerdo con los criterios de la Comisión Rectora, de impacto regional o el que va a beneficiar a los campesinos, que seguramente lo merecen, de Chiriguaná y Becerril. A mi si me preocupan que estemos amarrando la necesidad de un ajuste a un proyecto a las deficiencias del mismo proyecto en su ejecución, eso es responsabilidad del contratista y tenemos plena confianza en la Contraloría, que el contratista responda y lo que tenga que mejorar o solucionar, lo haga, y si no que lo haga la compañía de

seguros, pero hay una necesidad regional, la de formación superior para nuestros jóvenes sin recursos y sin oportunidades. Este OCAD ya aprobó \$40.000 millones que se contrataron y se están invirtiendo, hoy vamos a suspender esa inversión, ¿no vamos a culminar esa obra? Hoy vamos a preferir canalizar los recursos a unos subsidios a los campesinos de dos municipios del departamento del Cesar o beneficiar a todos los municipios del departamento del Cesar y muchos otros municipios de la costa Caribe, incluyendo el departamento del Magdalena y por eso defiendiendo con vehemencia este proyecto, porque la Universidad del Magdalena no es suficiente para atender a nuestros jóvenes. Y encuentro que la Sede de la Universidad Nacional, emblemática universidad pública de Colombia, le puede brindar esa oportunidad, no solamente a todos los habitantes de municipios del Cesar sino de otros departamentos de la región Caribe Colombiana, mientras un joven sin recursos que viva en El Dificil, Magdalena, se demora una hora en llegar a la sede de la Universidad Nacional en el Cesar, se demora tres horas o cuatro para llegar a la sede de la Universidad del Magdalena; encuentro en esa universidad una gran oportunidad para la región, como lo ha querido el Gobierno, que las inversiones se orienten hacia proyectos de impacto regional. Lo que ha dicho la Contraloría es preocupante y tendrá la administración departamental que responder por eso e implementar los correctivos que sean necesarios; eso no significa que debamos dejar abandonada una inversión de \$40.000 millones en la construcción de la sede de la Universidad Nacional ubicada en el departamento del Cesar.

El Dr. Hernán Velandia, delegado del Gobierno Nacional manifiesta que el jueves, cuando estábamos en el salón Bochica se suspendió la sesión por una intranquilidad que tenían frente a tomar una decisión de asignar unos recursos a un proyecto aprobado que había sido aprobado. Como bien lo han dicho, hay un documento adicional que se conoce entre ayer y hoy. Un documento que está hablando acerca de un proyecto al que se pretende adicionar \$18.000 millones; como lo ha expresado el Dr. Guillermo y es una sugerencia institucional de Planeación Nacional, que se ha hablado con los compañeros del Gobierno Nacional, para buscar la posibilidad de cerrar la sesión con lo que se ha aprobado y con lo que se ha dicho del debido proceso, la Gobernación del Cesar atiende los requerimientos que está haciendo la Contraloría; que la Contraloría surta su trámite y una vez tengamos el resultado de la Contraloría, nos sentemos a revisar los proyectos para aprobarlos. Es una buena alternativa, le dice al Dr. Aroca, de una u otra forma que su proyecto es un proyecto que ya ha cumplido con lo que dice la norma del Sistema General de Regalías y cumplido lo establecido por los sectores; y el proyecto de la Gobernación del Cesar para ajustarlo, también ha surtido un trámite, buscando cumplir las normatividades. En este momento, se ha hecho una solicitud de prudencia y de buscar tener un mejor escenario para tomar una decisión que beneficie al departamento del Cesar y a la Región Caribe. El Dr. Velandia solicita a la funcionaria de la Contraloría, aclarar cuál es el procedimiento a seguir y los tiempos que esto demandaría. La Gobernación del Cesar tendría 5 días para responder, es decir hasta el miércoles de la próxima semana para responder. Llegan los documentos a la Contraloría y ¿cuánto tiempo la Contraloría para trabajar esos documentos y tener una respuesta formal frente a esos posibles o presuntos que pueden estar en el documento de observaciones?

La Dra. Eddy Lucía Rojas, menciona que podrían ser dentro de otros posibles 5 días, porque entran a analizar la respuesta de la entidad, se eleva a comité. El comité es el que establece si efectivamente la respuesta que da la entidad lleva esas presuntas observaciones de incidencia administrativa, disciplinaria, fiscal y penal se convierte o no en hallazgos. Luego se le comenta a la

entidad y se liberan los informes de los cuales ustedes tendrán copia de ellos si a bien lo tienen o eso es público en el momento en que lo necesiten.

El Dr. Hernán Velandia, pregunta a la funcionaria de la Contraloría: ¿después del jueves de la próxima semana, ustedes se estarían pronunciando formalmente cuándo?

La Dra. Rojas que tal vez una semana más, en este tema de esta observación específica, excepto que el comité de otro direccionamiento y diga que se debe esperar a que se tengan todas las respuestas de todas las observaciones que están comunicando. Pero si se habla de esta observación principal, se sometería a comité para que permitan establecer si lo que está diciendo podría hacerlo antes.

La Dra. Divas hace el cálculo de las fechas en las que se podría tener el informe de la Contraloría frente a las respuestas del departamento del Cesar, y señala que puede ser el 6 de julio.

El Dr. Velandia, atendiendo lo que dice el Gobierno Municipal en el sentido de que si dicen que aplazan, también aplazan su proyecto, que tampoco es justo; pero tampoco sería prudente votarlo hoy ya que estamos hablando de un proyecto tan importante como es la sede de la Universidad Nacional de Colombia en el Caribe. Lo que buscaríamos sería, en igualdad de condiciones, poner a consideración del OCAD, una vez surtido el trámite con la Contraloría y los resultados de esa entidad, poner a consideración del OCAD esos proyectos y poderlos votar. Es una sugerencia para un llamado de prudencia, respetando los dos proyectos.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados, delegado del Magdalena, le manifiesta al Dr. Hernán Velandia, que en ningún momento ha manifestado que el proyecto de Chiriguaná es malo. De manera reiterada manifestó que lo importante es apoyar esos campesinos. Si se les brindan semillas, las ollas que necesitan para poder cocinar decentemente, que si se les suministra un filtro para agua potable, están mejorando la calidad de vida de ellos, que si los capacitan también. Si bien los dos proyectos cumplen, porque frente al de la Universidad así lo ha manifestado el Ministerio de Educación que cumple todos los aspectos técnicos y que el tema no se resume aquí en la calidad de los proyectos sino cuál de los dos es realmente de impacto regional, ese ha sido el énfasis de mis intervenciones. El Dr. Salá, que ha sido dos veces rector de la Universidad del Rosario, entiende plenamente lo que significa la educación en una sociedad, eso es a lo que queremos apostarle, como le hemos apostado en el Magdalena a cederle los recursos a Colciencias, de Ciencia, Tecnología e Innovación para apoyar a jóvenes en formación de alto nivel o para impulsar los programas ONDAS; porque creemos en la educación y a eso es a lo que queremos orientar el sentido de nuestro voto, a que felizmente se termine una sede tan importante que no es para el Cesar sino para toda la Costa Caribe Colombiana. Por eso estamos buscando el apoyo del Gobierno Nacional. Y como magdalenense siento ese compromiso aquí, en este órgano colegiado, de defender los intereses de los jóvenes sin recursos del departamento del Magdalena.

El Dr. Federico Martínez, le manifiesta al Dr. Velandia, que para aclarar, no es que se esté buscando el cumplimiento del proyecto de la Universidad Nacional, para que usted sea claro a la hora de hablar. Muchas veces lo que he escuchado decir que buscando el cumplimiento. El proyecto cumple.

El Dr. Gustavo Aroca señala lo siguiente: Yo simplemente quiero decir, es que si bien es cierto hay una situación particular con relación al ajuste en el que hoy se debe garantizar la respuesta, no es menos cierto que históricamente en estos OCAD cuando suceden estas cosas a uno le dan un orden del día. Y la Secretaría Técnica de manera discrecional los organiza a su criterio. Van en un orden. Lo que generalmente se hace es que cuando frente a un proyecto hay ese tipo de circunstancias se aplaza. Dándole la oportunidad de aprobar el resto de los proyectos que están convocados y citados. Por un proyecto no se puede suspender la decisión de los demás proyectos. Con esto lo que se consigue es atrofiar el buen funcionamiento del sistema en cuanto a la correcta marcha y desarrollo del OCAD. Porque se estaría sometiendo todo lo demás hasta cuando se resuelva el tema del ajuste. Es injusto con los municipios de Chiriguaná y Becerril, que viene trabajándose desde hace un año, lo que estamos haciendo es gestión para nuestros campesinos que se podrían ver beneficiados por un proyecto social del sector agropecuario. Las minas que generan las regalías para aprobar los proyectos que aquí se discutan, se ubican en el cordón minero del Cesar, se busca compensar en algo los recursos que de manera directa les han quitado para repartirlos. Nosotros como Alcaldes lo único que hemos hecho es presentar a un órgano colegiado, a un fondo común, los gobernadores creen que los recursos son única y exclusivamente para los proyectos que presentan las gobernaciones. Ningún municipio del Cesar ha logrado llevar un proyecto aprobado en el OCAD. Tampoco nos oponemos al proyecto de la Universidad Nacional. Lo que sí estamos buscando es que a los municipios también se les dé la oportunidad de ser beneficiados. El proyecto cumplió requisitos primero que la presentación del ajuste. La Secretaría Técnica listó primero el ajuste antes que el proyecto de Chiriguaná. No estamos de acuerdo, sin embargo nos sometemos a la decisión de la mayoría de este órgano colegiado.

La Dra. Divas Iglesias, reitera la propuesta que está sobre la mesa de terminar la sesión. Recalca el papel de la Secretaría Técnica, al sugerir al OCAD un orden del día. La filosofía del sistema es que todos los proyectos tengan un feliz término, desde su etapa inicial hasta la final y por eso siempre se han propuesto los ajustes antes de proyectos nuevos, precisamente para garantizar el feliz término y hay unos conceptos de los ministerios sectoriales frente a los proyectos y hay unos compromisos de las entidades ejecutoras e interventoras donde garantizan que el procedimiento del ajuste que se está solicitando es. Eso no es competencia de la Secretaría Técnica, simplemente se hace un trámite para que en el órgano colegiado se tomen las decisiones.

La Dra. Divas somete a consideración la propuesta de cerrar la sesión y se cite nuevamente cuando se tengan las respuestas del departamento del Cesar y la Contraloría General de la República, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBADO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	NEGATIVO

El Dr. Velandia, agradece a la Contraloría General de la República les han llegar el resultado de la revisión de los documentos que se recibirán por parte de la Gobernación del Cesar, en el menor

ACTA No. 23 DE 23 DE JUNIO DE 2015

tiempo posible, para hacer también una revisión y frente a eso poder ponerlo en la mesa del OCAD y tomar una determinación.

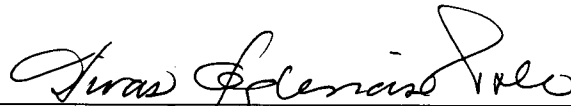
El Dr. Gustavo Aroca, solicita formalmente al DNP y a la Secretaría Técnica suministrar una copia del Ministerio de Educación con relación al ajuste.

El Dr. Carlos Francisco Diazgranados, solicita al DNP formalmente que se determinara qué afectación tiene, desde el punto de vista técnico, los ajustes que se han planteado al OCAD frente a la investigación que está realizando la Contraloría. ¿O si la vía de acceso se puede hacer o si los aires acondicionado se pueden adquirir o lo que comprometa el ajuste al proyecto pueda realizarse independientemente de los resultados de la investigación de la Contraloría; es decir si mañana la Contraloría considera que hay una falla en la ejecución del contrato y el contratista soluciona el problema o no lo soluciona, sino la compañía de seguros, qué afectación tiene eso, frente a los ajustes? Estamos en dos escenarios diferentes. Un tema es el cumplimiento del contratista, con lo que está en ejecución. Y otro tema son las obras complementarias y necesarias que hoy han sido puestas a consideración del OCAD como ajustes al proyecto.

El Dr. Federico Martínez, recuerda al Dr. Velandia lo consignado en el Acuerdo 020 que habla del ajuste. Se han hecho todas las mesas de trabajo. Se aclararon cada una de las dudas que ustedes tenían frente al ajuste. El Acuerdo 020 es específico para el tema de ajustes. El tema de ejecución no se ve aquí en el OCAD, hay otras instancias que no son el OCAD. El acuerdo 020 es claro en el tema de requisitos requiere un proyecto para presentar ajustes. Quiere que quede claro el tema en el sentido de qué tiene que ver un seguimiento, y pide a la Secretaría Técnica que haga el requerimiento formal, solicitamos que nos dé respuesta escrita, de cómo interviene la ejecución con respecto al ajuste. Donde claramente están presentado unas obras complementarias que técnicamente se requieren para la feliz terminación del proyecto de la Universidad Nacional.

Agotado el orden del día, siendo las 1:14 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Caribe.

En constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2015.

**DIVAS IGLESIAS POLO**

Secretaría de Planeación

PRESIDENTA ENCARGADA

SECRETARÍA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Región Caribe